Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2360a.
SESION PLENARIA

Miércoles 24 de septiembre de 1975, a las 15.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:
Debate general *(continuación)*:
Discurso del Sr. Andersen (Dinamarca) 161
Discurso del Sr. Rajaratnam (Singapur) 163
Discurso del Sr. Blanco (Uruguay) 167
Discurso del Sr. Minić (Yugoslavia) 172
Discurso del Sr. Fischer (República Democrática Alemana) 177

Presidente : Sr. Gaston THORN (Luxemburgo).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general *(continuación)*

1. Sr. ANDERSEN (Dinamarca) *(interpretación del inglés)*: Permítame, Sr. Presidente, felicitarlo por su elección para la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es un homenaje tributado a sus grandes dotes de estadista internacional.

2. El ingreso de Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe como Miembros de las Naciones Unidas es otro resultado de ese proceso feliz y persistente de la descolonización y un nuevo paso importante hacia la plena universalidad de la Organización. El Gobierno danés espera continuar en las Naciones Unidas la cooperación fructífera que ya existe entre nuestros pueblos.

3. Compartimos con otros la creencia de que todos los Estados deben ser Miembros de la Organización mundial. Ha de permitirse que todos los países reciban los beneficios de la plena participación en las labores de las Naciones Unidas, quedando sujetos a las obligaciones de la Carta. Independientemente de la simpatía o antipatía que podamos sentir por un sistema o política cualquiera, nos oponemos a todo intento contrario a la Carta destinado a expulsar o suspender de las Naciones Unidas sus órganos u organizaciones afiliadas a un Estado Miembro, o a cualquier propósito de limitar sus derechos. La paz y el progreso hacia un mundo más ordenado requieren contactos y diálogos en un foro organizada. Las expulsiones o restricciones sólo servirán para eliminar estos útiles contactos y, a su vez, disminuirán la posibilidad de ejercer nuestra influencia.

4. El trigésimo aniversario de las Naciones Unidas nos da una muy buena oportunidad para evaluar el estado actual de la Organización y tratar de examinar su situación futura. En los últimos años se ha dicho a menudo que la Organización de las Naciones Unidas se encuentra en un estado de crisis y que se dedica a cosas que no tienen contacto con la realidad. En lugar de entrar en un debate general largo y en definitiva infructuoso sobre tal afirmación preferiría que mi punto de partida fueran las observaciones formuladas por el Secretario General en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización [*A/10001/Add.1*], donde señala que hay dos cuestiones muy importantes, relativas al futuro de la humanidad, que permanecen sin respuesta. La primera de ellas es si las naciones soberanas de nuestro mundo interdependiente pueden, en las nuevas circunstancias que vivimos, llegar a un consenso suficiente y generar la necesaria voluntad colectiva como para dar un efecto real y perdurable a la idea original de las Naciones Unidas como instrumento efectivo para el mantenimiento de la paz. La segunda es si se puede desarrollar la capacidad de la Organización a fin de que esté en condiciones de tratar los problemas globales que enfrentan todas las naciones y que, por supuesto, no pueden tratar aisladamente una nación o un grupo de naciones. Son estas dos preguntas fundamentales.

5. Sólo podemos dar una respuesta positiva si se satisfacen ciertos prerrequisitos importantes. El primero es la adhesión estricta, por parte de todos los Miembros, a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y al respeto por la letra de dicho instrumento. En el vigésimo quinto período de sesiones un Ministro de Relaciones Exteriores terminó su declaración desde esta tribuna con lo que denominó la propuesta más modesta y menos original. Dijo: "Utilicemos la Organización y apliquemos la Carta". Me tomo la libertad de repetir esa propuesta.

6. Es importante, al respecto, que la división de competencia entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, tal cual lo estipula la Carta, sea estrictamente observada.

7. Es de suma importancia que mantengamos los principios fundamentales de la Carta. Al mismo tiempo, debemos comprender que el funcionamiento correcto de la Organización, en un mundo que cambia constantemente, depende de una adaptación continua y constructiva a los nuevos problemas que se presenten. Debemos tratar de proceder de consuno, por medio del diálogo, la negociación y la cooperación, evitando amargos enfrentamientos. El resultado del séptimo período extraordinario de sesiones atestigua la existencia de este espíritu.

8. Tiene que haber convergencia de opiniones en transacciones que todos los países puedan aceptar; esto, por supuesto, allí donde las soluciones viables sólo pueden encontrarse con la participación de toda la comunidad mundial.

9. Estamos dispuestos a cooperar, pero también estamos decididos a insistir en un procedimiento ordenado y a adherir a la Carta. Nunca se consideró que las Naciones Unidas habían de ser una organización de

Estados que pensaran en la misma forma; más bien es una tribuna donde se armonizan y acomodan distintos intereses y políticas. Esto no quiere decir que esta tribuna no debiera reflejar profundas divisiones y desigualdades existentes pero inaceptables. Si no se ventilan abiertamente justificadas quejas, la Organización perdería su vida. Debemos comprender nuestros antecedentes y motivos y buscar soluciones por medio del esfuerzo conjunto, sin recurrir a la acción arbitraria.

10. En particular, en los organismos especializados hay que evitar una excesiva politización. Reconociendo plenamente las candentes cuestiones que aún no tienen solución, estamos convencidos de que la fuerza e importancia de esas organizaciones provienen del hecho de que pueden tratarlas en un ambiente objetivo.

11. Si se satisfacen las precondiciones que acabo de mencionar habremos iniciado el camino destinado a hacer de la Organización un instrumento universal de cooperación entre todas las naciones.

12. La tarea primordial que tienen las Naciones Unidas es mantener la paz y la seguridad internacionales. El historial muestra tanto éxitos como fracasos. Han habido guerras locales; sin embargo, no ha habido una guerra global. Más de una vez los conflictos, que podrían haber asumido proporciones mayores, fueron contenidos gracias a los esfuerzos o al menos dentro del cuadro de las Naciones Unidas. El enfrentamiento que caracterizó las relaciones Este-Oeste en el período postbélico ha sido reemplazado, cada vez más, por diversas formas de cooperación. Aquí y en otros lados nuestro objetivo ha de ser el promover en profundidad y amplitud la cooperación internacional, creando así una red de intereses comunes que hagan del proceso de distensión algo irreversible.

13. El segundo acuerdo interino entre Israel y Egipto debe verse como un paso significativo hacia una paz justa y duradera. Sin embargo, hay que mantener el impulso para que pueda lograrse un nuevo progreso apreciable por medio de la negociación, que lleve a un arreglo global de acuerdo con los bien conocidos principios de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En este sentido, quiero recordar que nos hemos adherido a la declaración de los nueve miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) de 6 de noviembre de 1973.

14. En Chipre, desde hace muchos años las Naciones Unidas tratan de crear un ambiente que lleve a la solución pacífica, sobre la base del consentimiento de las comunidades nacionales. El Gobierno dinamarqués aprecia debidamente las actuales gestiones del Secretario General destinadas a promover negociaciones entre los representantes de las comunidades chipriotas. Seguiremos apoyando esas gestiones. Hacemos un llamamiento a las partes para que actúen con prudencia, realismo y flexibilidad.

15. Al considerar la búsqueda de soluciones justas y duraderas en el Oriente Medio y en Chipre, no debemos olvidar el papel esencial que ha desempeñado también la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en esas regiones. Por supuesto, las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden resolver por sí mismas los problemas políticos, pero sí pueden ayudar a reducir la tirantez entre las partes en conflicto y, por lo tanto, a crear una atmósfera conducente a la celebración de negociaciones realistas entre ellas. El mantenimiento de la paz es un prerrequisito indispensable para lograr la propia paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han demostrado en los hechos que son una de las realizaciones más constructivas e imaginativas de la Organización.

16. Después de un decenio de lento desarrollo, el proceso de la descolonización ha recuperado su ímpetu. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel esencial en los acontecimientos que han tenido lugar en el Africa meridional y que en los últimos años han dado resultados especialmente satisfactorios a esfuerzos destinados a lograr la independencia de los territorios anteriormente bajo dominación portuguesa.

17. Pero muchos africanos continúan aún sufriendo el yugo de la opresión. Esto es así sobre todo en Namibia, donde la República de Sudáfrica prosigue sosteniendo su régimen ilegal e impidiendo a la población el ejercicio de sus derechos a la libre determinación y a la independencia. A este respecto, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial, a la que todos nosotros debemos responder. La presión sobre Sudáfrica no debe ser disminuida; por el contrario, se la debe aumentar. Lo mismo cabe decir de la presión sobre el régimen ilegal de Rhodesia del Sur, mediante una estricta aplicación, de las sanciones resueltas por las Naciones Unidas. Este régimen ilegal continúa, a pesar de las insistentes denuncias de la comunidad internacional, ejerciendo su política represiva contra la mayoría africana de Zimbabwe y privando a este pueblo de sus derechos igualitarios en materia de ciudadanía.

18. Las Naciones Unidas están desempeñando rápidamente un nuevo e importante papel en el manejo de la economía mundial, todo ello en consonancia con el carácter universal de la Organización.

19. Las brechas existentes entre los países ricos y los pobres, entre aquellos favorecidos por la naturaleza y los menos dotados, constituyen una cruda realidad de la que deben partir nuestras gestiones comunes en las Naciones Unidas. Es deber de todas las naciones participar activamente en los esfuerzos para eliminar las desigualdades injustas y los privilegios fuera de época entre los pueblos del mundo. Sólo ayudando a los pueblos menos afortunados a que recuperen su dignidad y ocupen el lugar que les corresponde en la comunidad humana, podemos esperar crear un mundo justo.

20. Para promover este objetivo, el Gobierno danés se compromete firmemente a llegar a la meta del 0,7% del producto nacional bruto en materia de asistencia oficial para el desarrollo, fijado en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*resolución 2626 (XXV)*]. De acuerdo con nuestro plan nacional, esta meta, según se prevé en la resolución aprobada en el séptimo período extraordinario de sesiones [*resolución 3362 (S-VII)*], podrá ser lograda a fines del presente decenio.

21. Es una característica saliente de la ayuda para el desarrollo otorgada por mi país, que aproximadamente la mitad de ella se canalice a través de las organizaciones internacionales. Por medio de nuestras contribuciones, primero y por sobre todo, al Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo, hemos apoyado los esfuerzos destinados a que las Naciones Unidas desempeñen un papel importante en la cooperación internacional para el desarrollo.

22. Aunque realmente podemos considerar que se han logrado resultados apreciables y alentadores a través de los programas de desarrollo pasados y en ejecución, tenemos que admitir que estos programas han sido insuficientes para lograr el objetivo de reducir la brecha existente entre los niveles de vida de los países en desarrollo y de los ya desarrollados.

23. Hemos aceptado este reto. La respuesta dada por los países miembros de la CEE a las propuestas presentadas por el Grupo de los 77, incluyendo la firma de la Convención de Lomé de 1975, es prueba de nuestro ferviente deseo de entablar un diálogo constructivo.

24. Sería ilusorio esperar resultados rápidos y espectaculares. El proceso de ajuste a las nuevas condiciones y de aceptación a los sacrificios necesarios tiene su propio ritmo y está condicionado por nuestros procesos democráticos de toma de decisiones. Se requieren negociaciones pacientes no sólo entre las naciones, sino, lo que es igualmente importante, dentro de las naciones donde es preciso reconciliar intereses en conflicto. El clima económico general es otro factor significativo en la determinación de la capacidad de los países desarrollados para hacer frente a las necesidades de los cambios en el orden económico y, a su vez, para determinar la posibilidad de los países en desarrollo de disfrutar de los nuevos beneficios.

25. El séptimo período extraordinario de sesiones fue un acontecimiento de gran importancia. Los Estados Miembros tuvieron éxito al lograr un acuerdo sobre las líneas básicas de un programa de medidas amplio y realista, destinado a incrementar la capacidad de los países en desarrollo para proseguir este proceso. El resultado fue significativo porque se obtuvo mediante verdaderas negociaciones que comprendieron concesiones mutuas. Es un signo alentador que se haya encontrado un enfoque nuevo y realista. Este enfoque entraña una auténtica promesa de éxito con respecto a las negociaciones detalladas mediante las cuales se tratará de concretar lo resuelto.

26. Otro sector de la cooperación internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas es en estos momentos la redacción de una convención sobre un nuevo derecho del mar. Tal convención sólo logrará el valor que se le quiere dar si cuenta con una adhesión universal. Por consiguiente, es esencial que en la elaboración de soluciones para los problemas concretos se tomen debidamente en cuenta los intereses legítimos que existen.

27. Continúa siendo preocupación constante de la Organización el promover y alentar el respeto por los derechos humanos. A lo largo de toda la existencia de las Naciones Unidas hemos presenciado persecuciones por razones ideológicas, políticas o religiosas, torturas y otras violaciones flagrantes de los derechos humanos fundamentales en muchas partes del mundo. Desafortunadamente, las prácticas actuales seguidas en varios continentes nos dan prueba fresca y evidencia trágica de tales violaciones. Continúa siendo uno de los deberes esenciales de la comunidad internacional reaccionar con determinación ante tales prácticas, ocurran donde ocurran.

28. Para terminar, desearía ocuparme brevemente de un aspecto muy importante de nuestras labores. Las Naciones Unidas fueron creadas por los pueblos del mundo. Una organización establecida por el hombre para trabajar por el hombre sólo puede tener éxito si cuenta con el respaldo de la comprensión pública y con el respeto y el apoyo del pueblo. Debemos reconocer que el exceso de retórica, la inactividad, la falta de respeto por la Carta y los criterios nacionales estrechos a menudo han debilitado la fe pública en la Organización.

29. La comprensión y el apoyo públicos deben ser recuperados. Tenemos que crear un ambiente de moderación y conciliación que lleve a un genuino diálogo, basado en el respeto de los diversos intereses nacionales. Tenemos que mostrar más voluntad para cooperar constructivamente en la búsqueda de soluciones comunes a los problemas globales que se nos presentan.

30. El Gobierno dinamarqués no resta importancia a la magnitud de la tarea. Pero si tenemos el tino suficiente, el valor y la voluntad política de cooperar, podremos de consuno desarrollar unas Naciones Unidas fuertes. Constituye un reto inmediato a los 141 Miembros de la Organización, hacer de ella un instrumento más eficaz de afianzamiento de la paz y de la seguridad del mundo y de cooperación internacional económica y social. Si fracasáramos, sería nuestra responsabilidad común.

31. Sr. RAJARATNAM (Singapur) *(interpretación del inglés):* Señor Presidente, me permito felicitarlo por su elección como Presidente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Creo que es la primera vez que un Primer Ministro ocupa este alto cargo. El hecho de que usted considere poder mantenerse alejado de su país durante tres meses revela la estabilidad política de su país, así como la seguridad que usted siente y su gran valor político. No muchos jefes de gobierno se sentirían seguros de sus gobiernos si se ausentaran durante tres meses continuos del país. Su elección para este cargo es, ante todo, un reflejo de sus condiciones personales. Además, es un honor rendido a Luxemburgo. En mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores de un pequeño país, siento satisfacción por el hecho de que un representante de otro pequeño país haya sido elegido para la Presidencia de esta Asamblea.

32. Mi delegación también desea saludar calurosamente y ofrecer sus votos a los tres nuevos Estados Miembros: la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique. También esperamos el ingreso de Papua Nueva Guinea en la Organización. Como vecinos cercanos, para nosotros ha sido un gran placer patrocinar su solicitud de ingreso.

33. También desearía rendir homenaje al Secretario General, el Sr. Kurt Waldheim, por la forma incansable en que ha desempeñado sus funciones, algunas de ellas difíciles y exigentes, durante los últimos doce meses. Quisiera mencionar en forma particular dos ejemplos de sus contribuciones a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Primero, creo que todos le debemos gratitud por haber convocado y presidido las conversaciones intercomunales sobre Chipre. Cuatro series de estas conversaciones se han celebrado ya, y aunque las conversaciones parecen haber tropezado

con dificultades desearía instar al Secretario General a que continúe sus esfuerzos con las dos partes a fin de reanudar las negociaciones sobre los obstáculos que se oponen a una solución pacífica y duradera en Chipre. Segundo, desearía felicitar al Secretario General por el papel útil que tuvo en la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Francia y Guinea.

34. Este año conmemoramos el trigésimo año de vida de la Organización. Esto significa que es un momento que divide a dos generaciones. La generación de la preguerra que ya había nacido cuando se fundó la Organización y, en gran parte, todavía dirige sus asuntos; y la otra, nacida después de inauguradas las Naciones Unidas en San Francisco. Esta última generación, la generación posterior a San Francisco, que ahora inicia su vida madura, constituye hoy la vasta mayoría de la población mundial. En los años venideros la dirección de los asuntos mundiales y de la Organización pasará a sus manos, de manera que toda discusión de las Naciones Unidas y de su futuro deben plantearse en términos significativos para esta generación más bien que de conformidad con las creencias pintorescas y prejuicios anticuados de una gerontocracia que pronto se desvanecerá.

35. Es opinión generalizada que después de treinta años esta Organización mundial ha perdido gran parte de su entusiasmo y vigor. Existen pesimistas que pronostican su eventual muerte. Si bien discrepamos con los pesimistas, no obstante es cierto que las grandes esperanzas que ofrecían las Naciones Unidas en sus primeros años en su mayor parte se han desvanecido. La triste situación en que han caído sin duda alguna llevó a la Asamblea a constituir un Comité *ad hoc* sobre la Carta de las Naciones Unidas [*resolución 3349 (XXIX)*] para estudiar la forma y los medios de rejuvenecerlas. Estos expertos han completado ahora su informe y me referiré a sus recomendaciones, en general constructivas y útiles, un poco más adelante.

36. Pero la reversión de los procedimientos y la reestructuración de las Naciones Unidas y su mecanismo en sí no es suficiente. Lo más necesario es un cambio radical en el enfoque intelectual, moral y emocional ante los problemas mundiales por parte de las 141 naciones que colectivamente constituyen las Naciones Unidas. Los defectos y las debilidades de la Organización de hecho son la suma de nuestras propias flaquezas. No podemos absolvernos de culpa escondiéndonos detrás de abstracciones como "mecanismos" y "procedimientos". Nosotros somos las Naciones Unidas, y éstas no pueden ser ni mejor ni peor que nosotros.

37. Antes de embarcarme en lo que en realidad es una autocrítica, quiero decir que discrepo con los que sostienen que la Organización no tiene nada de qué enorgullecerse y que el mundo estaría mejor sin ella. Los hechos no justifican esa opinión extrema. Las realizaciones de las Naciones Unidas posiblemente no han estado a la altura de las expectativas, pero su actuación en la divulgación de la educación, en el mejoramiento de la salud de los pueblos, en la ayuda a los países en desarrollo en cuanto a los aspectos económico y social, y en la promoción de la cooperación internacional en sectores tan diversos como el espacio ultraterrestre, los océanos y el mantenimiento de la paz, son hechos significativos y prueban su gran potencialidad para el bien.

38. Quizás las dos realizaciones más notables que compensan ampliamente sus numerosos fracasos son, en primer lugar, la liberación de cientos de millones de personas de la esclavitud imperial y, en segundo lugar, la inculcación, por rudimentaria e imperfecta que sea la forma, de la costumbre de discutir y colaborar entre 141 naciones. Nunca en la historia de la humanidad se han reunido los países tan frecuentemente para dialogar en una escala tan vasta.

39. De manera que, a nuestro entender, el desmantelamiento de las Naciones Unidas, lejos de contribuir a una diplomacia internacional más efectiva, de hecho sumiría al mundo en un desastre inevitable. La creencia de que la estabilidad mundial podría restablecerse si se volviera a la diplomacia tradicional del gran poder, o mediante un concierto limitado de naciones que se tildan del tercer mundo, a la larga sería desastrosa para la humanidad. El hecho es que no existe hoy una alternativa para las Naciones Unidas. Aunque se desintegraran mañana, para sobrevivir nos veríamos obligados a crear otra organización muy similar a ésta. Esto es así porque durante los últimos 30 años, inconscientemente y hasta con renuencia, hemos creado un mundo verdaderamente interdependiente que cada vez lo será más a medida que transcurra cada año. La ciencia y la tecnología modernas y las instituciones políticas, sociales y económicas que nos han impuesto, a menudo nos llevan, en contra de nuestra voluntad y de nuestras ideologías, en dirección a una comunidad global. La comunidad global hoy no es un mito, sino una realidad. Nuestros problemas económicos, políticos y sociales tienen dimensiones tanto mundiales como nacionales. Los alimentos y los combustibles, la población y el medio ambiente, la proliferación de las armas nucleares, la elaboración de un nuevo orden legal para administrar los usos y recursos de los océanos, la transferencia de recursos y tecnología de los países desarrollados a los menos desarrollados, y la rápida modernización e industrialización de las naciones menos desarrolladas, son problemas que requieren soluciones nacionales y globales simultáneamente. Ninguna se basta aisladamente.

40. En una palabra, el mundo es uno y sus problemas fundamentales son indivisibles. Esta es la realidad. Pero la ideología y los enfoques que orientan las deliberaciones en la Organización están arraigados en un mundo y en una época que en su mayor parte se ha desvanecido. Son las creencias que se forjaron para satisfacer las necesidades de una Europa del siglo XVII, que acababa de descubrir las maravillas de la técnica del carbón y del vapor. La ideología de ese período era un nacionalismo xenofóbico basado en el mito de la supremacía racial y la virtud civilizadora de una religión nacional que, según se sostenía, era la que más prefería el propio Creador. Esta misma ideología santificó guerras de conquista y subyugación de pueblos inferiores como medidas necesarias en la marcha hacia una civilización superior.

41. Esta ideología del siglo XVII continúa rigiendo nuestras ideas y forja nuestras políticas internacionales en la Organización. Es cierto que tales creencias básicas, en estos tiempos más ilustrados, se visten con la retórica del internacionalismo y la hermandad mundial. Pero sin estos envoltorios queda revelada la mentalidad del siglo XVII. Lo más triste de todo es cuán fácilmente algunos países del tercer mundo, a pesar de

haber sido víctimas de esta política europea anticuada, se han dejado llevar por el nacionalismo xenofóbico y por la arrogancia racial y religiosa que asociaban a sus antiguos gobernantes occidentales. Con toda razón nos quejamos de la arrogancia de los poderosos, pero si somos sinceros con nosotros mismos también debemos criticar la arrogancia creciente de los débiles.

42. La incapacidad de las Naciones Unidas sólo en parte puede atribuirse a defectos de organización y a procedimientos inadecuados. Lo importante es que estamos tratando de resolver problemas mundiales con el criterio del nacionalismo de la época de la máquina a vapor. Lo que es peor, nos creamos más problemas obligando al mundo a ajustarse al imperativo de una ideología inadecuada, cada vez más inaplicable. De esa manera, nuestros problemas económicos empeoran, porque 141 naciones formulan soluciones para problemas globales en términos puramente nacionales. Por lo tanto, los problemas monetarios, para mencionar un caso, se tornan inmanejables ya que a menudo hay tantas soluciones contradictorias como países existen.

43. De manera que el primer requisito para revitalizar a las Naciones Unidas es la aceptación del hecho de que nos acercamos a una comunidad mundial, y de que a menos que pensemos como miembros de una comunidad mundial, más insolubles serán nuestros problemas tanto nacionales como internacionales. Esto no significa abandonar las identidades nacionales o sacrificar los intereses nacionales básicos. Es sobre todo una nueva forma de pensar, de manera que nos permita consolidar y ampliar los intereses nacionales dentro del marco mayor de una comunidad mundial. Esto no es tan difícil como pareciera. Grandes Estados naciones han conseguido establecer una relación satisfactoria entre los intereses contradictorios individuales, de grupos y de minorías, dentro de la estructura de los intereses nacionales fundamentales.

44. La Organización cuenta con 141 Miembros. Nuestros intereses no siempre coinciden y a menudo son diametralmente opuestos. Sin embargo, colectivamente, constituimos una comunidad mundial. Si la Organización ha de adquirir importancia y significación, debe convertirse en instrumento para promover y orientar una comunidad global planificada que ahora estamos creando un poco al azar y sin una finalidad clara.

45. Si hemos de desempeñar este papel — tal como nosotros lo vemos, esta es la única justificación de la Organización —, entonces quisiera sugerir algunas directrices.

46. Primero, debemos apartarnos del viejo concepto que ha dominado los últimos treinta años, de valernos de la Organización como un escenario de rivalidades y confrontaciones para edificación del público de nuestros respectivos países y para liberarnos de frustraciones oscuras, privadas y públicas. A este respecto, las grandes Potencias deberían ser culpadas por ser las iniciadoras de esta tradición indigna en los días de la vieja guerra fría. Si hemos de encontrar soluciones globales a los problemas planetarios, debemos aprender entonces a utilizar la Organización como un foro para las negociaciones y para resolver los problemas. De nada sirve hablar de cooperación internacional, mientras empleamos tácticas calculadas para dividir y humillar Estados Miembros.

47. Un enfoque adecuado para resolver los problemas exige una mentalidad distinta. Debe aceptar el hecho de que, dados 141 Miembros con intereses distintos, a menudo una serie de soluciones de transacción, menos perfectas de lo que sería de desear, pero cada una mejor que la anterior, podría ser el camino práctico que conduzca a una solución eventualmente satisfactoria.

48. Segundo, debemos apartarnos de la creencia prevaleciente de que una resolución aprobada por mayoría decisiva ha resuelto, de hecho, el problema. Posiblemente, ésta sea nuestra mayor debilidad, la que ha contribuido mayormente a llevar a la Organización a la lamentable situación en que se encuentra. Cuando una resolución deteriora los intereses básicos de Estados que se encuentran en pugna, será ignorada. Peor aún, será violada por Estados que se han visto más o menos obligados a votar en su favor. Al aprobar resoluciones que sabemos serán desvergonzadamente violadas, de hecho estamos ayudando a restarle toda importancia a estas decisiones.

49. El énfasis, por lo tanto, no debería basarse en la toma de decisiones por mayoría, sino en la conciliación y el consenso. Es un hecho que el principio del voto mayoritario inspira cada vez menos confianza en la Asamblea, por toda una serie de razones. En muchas ocasiones, se ha convertido en un dispositivo no para lograr la conciliación sino como un escenario de confrontaciones para humillar a enemigos o para hacer entender a un antagonista que el otro principio tiene más partidarios que su enemigo. El resultado es que, a través del abuso constante de las decisiones mayoritarias, éstas han perdido hoy su eficacia. Lejos de intimidar a la víctima, fortalecen su intransigencia, y alientan a desafiarlas.

50. También es cierto que en muchas ocasiones las decisiones mayoritarias no se toman en base a los méritos del caso. El infortunado acusado sabe perfectamente que los jueces y el jurado ya han tomado una decisión mucho antes de haber escuchado el caso y conocido los hechos, lo cual no es sorprendente porque los hechos y el caso que han llevado a la decisión, a menudo no tienen nada que ver con el caso que se discute. Abiertamente, se llega a las decisiones como resultado de arreglos suscritos sobre cuestiones desvinculadas del problema respecto del cual se ha hecho el pronunciamiento.

51. Además, hay resoluciones que por su naturaleza misma invitan al reto y, aún más, amenazan la paz. Por ejemplo, toda resolución que pida hostilidad hacia naciones con las cuales uno no tiene querella alguna y con la cual, aún posiblemente, esté en los mejores términos, o una resolución que pida a un Estado que se liquide a sí mismo política o económicamente, como es de comprender, será violada. Sin embargo ha habido ocasiones en que esas resoluciones han sido aprobadas solemnemente por la Asamblea.

52. Naturalmente, sería bueno que se pudieran tomar decisiones y aplicarlas sobre la base del principio de la mayoría. Pero no creemos que los miembros de la Asamblea estén preparados para hacerlo. La minoría debe quedar convencida de que las decisiones de la mayoría serán tomadas con imparcialidad judicial y por hombres virtuosos, no por un tribunal que decida por cuenta propia y sin basarse en los hechos.

53. De manera que, por el momento, la Organización debe tratar de fortalecer el consenso o, tal como lo describe la propia Carta de las Naciones Unidas, de lograr que ella se convierta en un "centro que armonice los esfuerzos de las naciones" y no para estimular y difundir la desarmonía y los conflictos.

54. Desearía ahora referirme a las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Expertos para el estudio de la estructura del sistema de las Naciones Unidas, que lleva el título *Una nueva estructura de las Naciones Unidas para la cooperación económica mundial*[1]. Me refiero, en particular, a su sugerencia de que a solicitud de la Asamblea General o del Consejo Económico Social, o por moción de un décimo de los miembros de uno u otro órgano, se cree un pequeño grupo de negociación para tratar de llegar a un acuerdo sobre una propuesta de acción concreta o relativa al ámbito del desarrollo y cooperación económica internacional. Los grupos de negociación serían de una dimensión que les permita manejarse, normalmente entre 10 y 30, e incluirían a países principalmente interesados en el asunto, independientemente de que fuesen o no miembros del Consejo. Estos grupos funcionarían durante períodos de uno o dos años y su mandato podría ser renovado según lo decida la Asamblea o el Consejo.

55. Estos grupos negociadores mantendrían informado al Consejo de los progresos logrados. Durante el período de dos años, la Asamblea y el Consejo estarían libres de considerar los temas que se discuten en los grupos y para votar resoluciones sobre la materia. Pero, para decidir si se vota o se toma una resolución particular, la Asamblea y el Consejo tomarían en cuenta el progreso de las negociaciones.

56. Cada grupo negociador funcionaría bajo la dirección de un presidente con dedicación exclusiva y, de ser necesario, contaría con la asistencia de un pequeño grupo representativo de vicepresidentes, todos los cuales serían propuestos por el Secretario General y confirmados por la Asamblea o el Consejo, según sea el origen de la propuesta para su constitución. El presidente con dedicación exclusiva ocuparía el cargo por el período que durara el grupo, que trabajaría a base de la unanimidad. Cuando el grupo negociador llegara a un acuerdo, lo informaría al Consejo, quien podría aprobarlo, remitir el asunto nuevamente al grupo negociador para que adoptara otras medidas, o tomar otra decisión si lo juzgara oportuno. Una vez aprobado por el Consejo, el acuerdo se elevaría a la Asamblea la cual lo aprobaría, lo remitiría de nuevo al grupo, o tomaría cualquier otra decisión.

57. Mi delegación considera que los procedimientos de consulta propuestos por el grupo de expertos tienen un gran mérito. Los apoyamos porque su intención es promover acuerdos sobre cuestiones fundamentales en materia de política, que de otra manera sería imposible obtener. Reconocemos, sin embargo, que no bastaría introducir nuevos procedimientos de consulta para arribar a un acuerdo. También es necesario ocuparse de la cuestión de cómo deberían desarrollarse las negociaciones.

58. Me permito sugerir cuatro reglas. La primera es que para tener éxito en una negociación, deben examinarse las propuestas más constructivas de la parte contraria. Es necesario encontrar una posición ofrecida por una parte que sea aceptable para la otra y, a partir de allí, comenzar a proceder sobre esa base. En pocas palabras, la esencia de la primera regla es que en toda negociación hay que analizar el problema desde el punto de vista del contrario, para poder comprender cuales son los intereses que debe servir y las limitaciones bajo las cuales tiene que trabajar.

59. La segunda regla que sugeriría es que no se busque superioridad en ninguna negociación. Como dijo un diplomático y negociador muy distinguido, el Sr. Averill Harriman, "No se puede lograr nada dándole un golpe al contrario ... la idea de que se puede golpear al contrario para obligarlo a que negocie no tiene sentido".

60. La tercera regla que propondría es que ninguna parte debe exigir, en la negociación, que se satisfagan todas sus peticiones. Cada parte debe estar dispuesta a sacrificar algunos de sus deseos y a hacer concesiones o transacciones. No puede haber ninguna negociación exitosa si se satisfacen todas las exigencias de una parte y se rechazan totalmente las de la otra. Tiene que existir una reciprocidad de ganancias y pérdidas así como de derechos y obligaciones.

61. La cuarta y última regla que sugeriría es que debe tenerse en cuenta que todo país tiene un interés nacional mínimo irreductible. No es razonable esperar que un país acepte una propuesta que menoscabe ese interés. Por lo tanto, las partes en una negociación deben tratar de comprender hasta qué punto los demás pueden hacer concesiones o se los puede presionar para que las hagan, hasta un límite que no puede ir más allá de lo razonable.

62. Las cuatro reglas que he sugerido no son, en absoluto, originales. Tampoco pienso que sean completas. Pero pueden constituir una idea acerca del tipo de los nuevos valores y actitudes que deben aplicarse a las negociaciones, y una guía para los negociadores si se quiere que las Naciones Unidas en vez de ser un escenario de luchas estériles se transformen en un foro de transacciones.

63. Los que redactaron la Carta se vieron inspirados por la visión de una Organización que sirviera de centro para armonizar las acciones de las naciones. Esta visión nunca ha sido más pertinente que hoy día. Nos enfrentamos con un nuevo programa de problemas urgentes: la energía y la proliferación de las armas nucleares, los alimentos y el hambre, la explosión demográfica y el deterioro del medio ambiente, el diálogo entre el norte y el sur. Todos estos son desafíos a escala mundial, y sólo puede encontrarse una solución a este nivel. Las Naciones Unidas constituyen el foro adecuado para hallar soluciones a estos problemas. El séptimo período extraordinario de sesiones ha sido, posiblemente, un momento crítico en la historia de las Naciones Unidas. Ha demostrado que las Naciones Unidas pueden funcionar que pueblos y naciones han podido negociar, por lo que debemos continuar dirigiendo nuestros esfuerzos en ese sentido.

64. Comencé diciendo que el trigésimo aniversario marca el período en el que la generación que nació con la creación de la Organización se va haciendo cargo de ella. La generación anterior tiene mucho de que avergonzarse, y su máxima deshonra fue la matanza inútil desencadenada en la última guerra y la subyugación de millones en nombre del imperio. Pero para reparar esos actos, hemos contribuido a crear la Organización dedicada a proscribir para siempre las guerras y las

aventuras imperialistas. Más la compensación no será completa hasta que podamos entregar a la nueva generación unas Naciones Unidas refinadas y purificadas para que sean un instrumento confiable que una verdaderamente a todos los países. Entonces, la nueva generación podrá decir: "La generación de la cual hemos heredado nuestro mundo fue singular, y no dejó nada debajo de la alfombra para que nosotros lo limpiáramos".

65. Sr. BLANCO (Uruguay): Deseo que las primeras palabras de la delegación del Uruguay sean para saludar la elección unánime del Sr. Gastón Thorn, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, para presidir nuestras deliberaciones. Me congratulo de que la designación haya recaído en un joven y a la vez maduro estadista de un noble país, lleno de tradiciones del pasado y de capacidad de acción en nuestro tiempo.

66. Igualmente, mi saludo al Sr. Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, que presidió los trabajos de la Asamblea General durante un año notablemente dinámico en la vida de la Organización.

67. Saludo el ingreso de los nuevos Miembros, la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique, que continúan así la progresiva marcha hacia la universalidad.

68. Séame permitido, antes que nada, hacer una declaración de carácter general, especialmente pertinente por ser éste el trigésimo aniversario de la Organización. Uruguay comparece a este período de sesiones de la Asamblea General con el mismo espíritu que lo animaba al firmar la Carta de San Francisco.

69. Comparte hoy como entonces los objetivos de la Carta y trabajará incansablemente para alcanzarlos en el contexto de una política de paz y cooperación con las demás naciones. Conforme a su tradición, Uruguay aspira a que la convivencia internacional sea regida sin fisuras por el derecho y que en ese ámbito cada pueblo pueda realizar sin interferencias su propio destino.

70. Y como manifestación simbólica de homenaje y fidelidad a los objetivos que dieron vida a la Organización, y como expresión de permanencia y continuidad en la política exterior, mi Gobierno ha querido integrar la delegación a este período con dos de los firmantes del histórico documento, distinguidas personalidades de mi país.

71. He preferido apartarme del método clásico de analizar uno a uno los temas principales del programa, para concentrar la atención en los conceptos y hechos más importantes de la política y la economía internacionales, tal como los ve el Uruguay. Pienso que el debate general gana así en profundidad y es más ilustrativo sobre la esencia del pensamiento de cada país. La delegación uruguaya expondrá en las comisiones correspondientes sus puntos de vista específicos sobre cada tema. Adelanto desde ya que no hay alteración en la línea política tradicional de mi país. Como siempre, esa línea representa una posición independiente, sin encasillamientos. No responde a bloques sino a su leal apreciación de los hechos conforme a principios propios.

72. Por eso mismo, se opondrá con energía a cualquier intento de utilización de los mecanismos e instituciones de las Naciones Unidas con fines de propaganda o dominación de carácter ideológico. Ello está en contradicción con el espíritu y la letra de la Carta y, desde el punto de vista político, es fuente de desprestigio e ineficacia para cumplir con imparcialidad los altos cometidos confiados a la Organización.

73. Las Naciones Unidas nacieron para preservar al mundo de una nueva guerra como la que recién llegaba a fin. Esa clase de guerra, las armas existentes entonces, las causas y motivos que precipitaron aquel conflicto, las ideologías que vertebraron los bandos, las relaciones de poder de los vencedores y el consenso de las demás naciones, eran las realidades y los factores conocidos en ese momento.

74. El tiempo transcurrido fue escenario de cambios notables y vertiginosos. Hoy el núcleo inicial que integramos los Miembros fundadores se ha triplicado. Numerosos y variados temas que se refieren a las más complejas cuestiones técnicas y a las más profundas aspiraciones del hombre en todas partes, han enriquecido el programa de la Asamblea General.

75. Las divisiones ideológicas y el poder político y económico han seguido senderos entrecruzados y a menudo sorprendentes.

76. Han estallado conflictos que sin duda no pudieron preverse entonces, y el propio curso de estos conflictos, en general, ha estado lejos de sentir la acción benéfica de los mecanismos imperativos instaurados en la Carta. La misma guerra que hoy podemos temer o sufrir es diferente.

77. Tal vez sea esta variación tan profunda en tan corto tiempo, el factor que distorsiona la comprensión de los hechos nuevos que no se amoldan ya a las categorías tradicionales.

78. La guerra mundial cedió paso a la guerra fría. Esta a su vez a la coexistencia. Cada uno de estos momentos fue un mojón demarcador en la historia de la Organización.

79. En el campo político actual el hecho más notorio es la *détente*. Mi país, por supuesto, apoya plenamente el propósito de aliviar las tensiones y alejar el peligro de una catástrofe atómica. Creo que todas las naciones debemos unirnos sin reservas ni reticencias en respaldar esa intención. Sin embargo, es forzoso decir que tal política tiene un alcance limitado, circunscripto a las relaciones entre las grandes Potencias. Aleja, es cierto, el riesgo de la guerra nuclear y aún el peligro de una guerra convencional en gran escala; pero para decenas de pequeñas y medianas naciones que desean vivir en paz y edificar por sí, sin interferencias extrañas, su propio destino, no representa una solución tangible.

80. En efecto, la *détente* no extingue la política de poder ni la lucha de las ideologías. Estas asumen hoy formas diferentes; cambia el campo de batalla y cambian las armas utilizadas; de la guerra declarada entre naciones se pasa, por encima y por debajo de las fronteras, a una guerra no declarada dentro de las naciones. Ya no se trata de la mera propaganda ceñida a la divulgación teórica. Es una acción combinada de todos los medios y recursos.

81. El terrorismo y la subversión son sus expresiones tangibles: obstaculizan el proceso de desarrollo y menoscaban la soberanía política de definir el futuro conforme a los valores propios de cada sociedad; estre-

chamente ligados entre sí al punto de ser una misma cosa; unidos en una acción internacional que no reconoce límites y que cada día se extiende a más países, cuentan aún con el apoyo público y explícito de algunas naciones.

82. Es necesario tener presente que no afectan simplemente a un país determinado o a una categoría de países: sus acciones llegan incluso a los más desarrollados, con altos índices sociales y económicos. La prosperidad y la cultura no son barreras. Es un mismo designio destructor, que asume en cada comarca un pretexto político diferente adaptado a las circunstancias locales, pero con idéntico afán de violencia y dominio como expresión concreta de una política de poder.

83. Su misma conducta es regresión a formas obsoletas de convivencia y obstáculo cierto al libre desarrollo de cada comunidad, aún cuando esta onda inhumana e irracional pretenda a veces tener el monopolio del cambio hacia una nueva sociedad.

84. Debemos llegar, pues, a una conciencia clara de que, pese a declaraciones y acuerdos, hay una despiadada lucha por el poder que se libra en tantos frentes como naciones, y que los mismos principios y valores esenciales de la civilización están amenazados en todas partes.

85. Sin esta conciencia no será posible comprender el más dramático fenómeno político contemporáneo y menos aún estar a la altura del desafío que representa.

86. No es esta la primera vez que mi país se refiere a tales hechos. Lo hizo oportunamente cuando él mismo era objeto de semejante acción. Tal vez por ello la comunidad internacional no comprendió entonces cabalmente la magnitud y el significado de la amenaza y tendió a atribuirla a factores locales, como lo pretendía una propaganda deformante y falsa. Ahora que hemos logrado con nuestras propias fuerzas alejar el ataque masivo lanzado, y mientras montamos guardia permanente ante otros intentos, quiero reiterar el aviso dado a todos los pueblos e instar a la comunidad de naciones a reaccionar ante el indudable concierto internacional de terroristas y subversivos movido con claras dinalidades políticas de dominación o, cuando ello no es posible de inmediato, de destrucción.

87. Deseo llamar la atención sobre estos hechos pues mi país no puede conformarse, ni se conforma, con una paz internacional vigente sólo exteriormente y limitada a las preocupaciones inmediatas de las grandes Potencias.

88. Uruguay aspira a que el derecho internacional sea acatado. Que se permita a cada país generar con sus propias fuerzas y conforme a sus propios valores la respuesta que juzgue apropiada a las arduas cuestiones de la convivencia. Que nadie se reija en censor de los sistemas políticos, económicos y sociales ajenos. Que la pluralidad de soluciones políticas e ideológicas sea respetada para todos. Que nadie infiltre, subvierta, agreda a otros, ni pretenda ejercer dominio sobre los demás.

89. Todo esto es más que el punto de partida; es, a la vez, un objetivo del derecho internacional. Sin su cumplimiento estricto, no habrá paz en sentido estricto. Y las pequeñas y medianas naciones deberán continuar una guarda permanente para defender su libertad, amenazada por una guerra que la *détente* no impide.

90. Al tiempo de suscribir la Carta, la preocupación económica dominante era la devastación bélica y restaurar la economía a su cauce tradicional. Treinta años después, y ahora conscientes de la interdependencia entre todas las naciones, buscamos asociar y satisfacer los requerimientos de países desarrollados y en desarrollo en un sistema más equilibrado y justo, a la vez que pretendemos atender en lo inmediato los efectos de la crisis actual.

91. A partir de los primeros indicios de la magnitud de ésta, desde fines de 1973, todas las actividades internacionales importantes en el campo económico han recogido esa doble vertiente: la búsqueda de una organización global de la economía y la necesidad de asistir a los afectados por la emergencia.

92. Debo expresar muy firmemente la disconformidad de mi país con la orientación y con los resultados de este proceso en ambas vertientes, y deseo hacerlo en forma franca y directa.

93. En primer lugar, ha prevalecido en general una actitud de enfrentamiento, de confrontación, que en términos prácticos no puede tener — y no ha tenido — resultados concretos.

94. Es evidente que si se trata de trazar las pautas para un reordenamiento de la economía internacional, debe existir un consenso franco, auténtico, de todos los participantes, y que sólo es posible alcanzarlo en torno a fórmulas generalmente aceptables y negociadas.

95. Acumular votaciones mayoritarias en los organismos internacionales en favor de determinadas resoluciones no basta para nosotros, países en desarrollo, ni satisface nuestros legítimos y vitales intereses, si luego no se traducen en acciones concretas y tangibles.

96. En el mundo interdependiente de hoy, ya no son viables las soluciones aisladas ni las de antagonismo. La respuesta surgirá de la colaboración de todos o no habrá respuesta.

97. En segundo lugar, la idea de la reforma de todo el orden económico internacional, en la medida en que no tenga un enfoque práctico y realista, no atiende las situaciones más urgentes. Entonces puede ocurrir — y de hecho ocurre — que el propósito en apariencia más ambicioso y profundo postergue ciertos pasos que son evidentes desde ya e indispensables por su naturaleza en cualquier ordenamiento futuro.

98. Es claro que en cuestiones tan vitales y tan apremiantes como la agricultura, los alimentos y la población, no es posible aguardar un entendimiento completo sobre todos los aspectos de la economía mundial. Pienso que si somos capaces de arbitrar fórmulas satisfactorias en estos campos esenciales, ello tendrá un seguro efecto multiplicador en la confianza mutua de las naciones y abrirá el camino para las soluciones integrales que todos ansiamos.

99. Mi país, por tanto, propone concentrar los esfuerzos internacionales en estas materias — reconocidas por todos como prioritarias — a fin de lograr soluciones y medidas operativas, basadas en un amplio consenso político.

100. En tercer lugar, la insuficiencia de las medidas ante la crisis. En abril de 1974 expliqué a la Asamblea General[2] cómo el proceso auspicioso de desarrollo de mi país había sido adversamente afectado por los

precios del petróleo y de otras materias primas. Recordé entonces las cifras alentadoras que podía exhibir la economía uruguaya a fines de 1973, las perspectivas favorables existentes y la incidencia negativa que en ese proceso tendría sin duda la importación del 100% del combustible a precios revaluados.

101. Las previsiones formuladas entonces no sólo para mi país sino para una ancha franja de naciones, que a la vez están en vías de desarrollo y son importadoras netas de petróleo, resultaron lamentablemente confirmadas por los hechos. En América Latina, se triplicó en un año el desnivel del balance de pagos de los países importadores de petróleo. El saldo negativo equivale a la mitad de todas las exportaciones de esos países.

102. También se confirmó la predicción de que las naciones industrializadas absorberían más rápidamente el desnivel, apelando a la versatilidad de sus economías, a su capacidad de atracción para los capitales excedentes y, lamentablemente, también a medidas restrictivas de importaciones básicas procedentes de los países más afectados.

103. Es evidente que esta situación no resulta de ninguna acción u omisión sino que depende enteramente de factores externos sobre los cuales los gobiernos y pueblos perjudicados no tienen control alguno.

104. Era natural pensar, por tanto, que la comunidad internacional asumiría una política de decisivo apoyo a quienes sufrían este serio quebranto. Sin embargo, debo decir con toda franqueza que la actividad cumplida en las innumerables reuniones convocadas al efecto no se ha traducido hasta ahora en medidas eficaces: el monto de los recursos especiales destinados por la comunidad internacional a este fin ha estado lejos de las necesidades; la insuficiencia de esos recursos ha obligado a los países a recurrir a préstamos comerciales, en condiciones a menudo gravosas, para enjugar la deuda generada por el mayor precio del petróleo; aún los préstamos internacionales, como las facilidades petroleras del Fondo Monetario Internacional, deben ser pagados en plazos relativamente breves, generan intereses y aumentan de todos modos la deuda externa limitando así el margen de crédito para el desarrollo; todos estos recursos adicionales deben ser destinados exclusivamente a mantener el abastecimiento normal de combustible, sin poder invertirse en desarrollo económico y social.

105. A estas circunstancias se suma un factor negativo muy importante. En el Programa Especial aprobado por la Asamblea General se especificó que la ayuda de emergencia tenía como objeto atender la situación de los países más afectados por la crisis y se estableció un conjunto de criterios para determinar cuáles eran los más afectados [*véase la resolución 3202 (S-VI), secc. X*].

106. Sin embargo, en la administración de la asistencia, se tomó exclusivamente el criterio del ingreso *per cápita*, con lo cual un grupo numeroso de países seriamente afectados quedó excluido. Es claro que ese índice de ninguna manera expresa el grado en que cada país ha sido afectado.

107. En ese sentido, la Organización de los Estados Americanos recomendó por unanimidad, la semana pasada, que los organismos internacionales y regionales de financiamiento revisen ese criterio. En la forma actual de aplicación, es decir, con el criterio del ingreso *per cápita*, en América Latina solamente dos naciones podrían optar a la asistencia especial. De este modo, naciones que como consecuencia de la crisis sufren los peores problemas, no reciben la asistencia especial creada precisamente para atender la crisis.

108. Deseo dejar sentada pues la enérgica discrepancia de mi país con respecto al criterio aplicado. No sólo se aparta del objetivo y de las reglas contenidos en la resolución de la Asamblea General sino que, infelizmente, en razón de su carácter limitado y ocasional, tampoco tiene impacto significativo en la situación de los países más pobres a quienes, a juicio de mi país, no se les atiende con los actuales recursos. Para ellos corresponde asignar recursos masivos en condiciones de carácter concesional.

109. En ese sentido debo puntualizar que la tendencia a orientar la ayuda reunida para la emergencia hacia los problemas permanentes, oculta el hecho de que la ayuda específica para los más pobres, a cargo de los países con mayores recursos, ha disminuido en valores absolutos y en términos reales. No se cumple, por tanto, con el compromiso de contribuir con el 0,7% del producto nacional bruto, conforme a lo acordado para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Esa contribución, de hacerse efectiva, solucionaría las dificultades, no sólo de los más pobres, sino también de los demás países en desarrollo.

110. Tal es el caso, por ejemplo, de la no reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento, que da préstamos especiales en condiciones favorables a los países de menor ingreso.

111. No es posible entonces que la insuficiencia de las contribuciones — de los países industrializados y de los países beneficiados en los nuevos precios del petróleo — con destino a las naciones más rezagadas, sea suplida con los recursos de emergencia que deben ir precisamente a los más afectados por la presente crisis.

112. Esta tendencia tiene todavía implicancias más profundas que la mera distribución de los recursos de emergencia. Plantea implícitamente — pero con singular fuerza y claridad — la cuestión de si el desarrollo de los países más pobres debe procurarse a través de un descenso de los niveles de vida de otros países, incluyendo no solamente a los industrializados sino también a aquéllos en vías de desarrollo pero con indicadores económicos y sociales más promisorios.

113. Dicho de otro modo, ¿las vitales e indudables necesidades de los más rezagados deberán satisfacerse reduciendo el moderado progreso alcanzado por los menos rezagados? o, en cambio, ¿la comunidad internacional deberá promover el avance de las naciones sumergidas en el atraso sin menoscabar el proceso de desarrollo de otros países?

114. Mi país, tanto en lo internacional como en lo interno, no acepta ni doctrinariamente, ni practicamente en los hechos, la lucha de clases. Sostiene, en vez, que es el esfuerzo imaginativo, constructivo y concertado lo que permite conservar y aumentar el progreso de los más avanzados y, al mismo tiempo, promover el adelanto más rápido de los atrasados.

115. Esta afirmación no es solamente fruto de convicciones políticas y éticas. Es también resultado de la experiencia práctica de la economía moderna. En nuestro mundo interdependiente no hay soluciones aisladas. La prosperidad, para ser duradera, debe ser generalizada.

116. Quiero señalar otro factor más de disconformidad. La insuficiencia de las medidas financieras internacionales se produce junto con la restricción — por países desarrollados, en particular la CEE — de las importaciones de ciertos productos básicos de exportación esenciales para la economía de los países en desarrollo afectados por la crisis. Tal es el caso de la carne, sobre el cual se pronunció por unanimidad la Organización de Estados Americanos, en la sesión de la semana pasada, reiterando su honda preocupación y manifestando que espera que dichas medidas sean levantadas.

117. Se da entonces la circunstancia de que un grupo de naciones duramente afectadas por los precios del petróleo se ve impedido, al mismo tiempo, de exportar a sus clientes tradicionales desarrollados los productos que conforman el principal sostén de su economía. Y más aún: esos mismos países desarrollados compiten, mediante una política de subsidios, en otros mercados, disminuyendo los precios y saturando la demanda.

118. Esta complicada derivación, además de su crítico efecto en la coyuntura, es la expresión dramática de una realidad subyacente.

119. Primero, la comunidad internacional no ha creado arbitrios que aseguren la estabilidad a las exportaciones básicas de los países en desarrollo. Sin esta condición, es imposible ahorrar y capitalizarse para invertir en la diversificación de las economías. Esto frena, a la vez, toda política de empleo.

120. Segundo, las reglas vigentes en la economía mundial concurren a exigir a los países en desarrollo que sus industrias incipientes se ciñan estrictamente a la eficiencia y competitividad. Sin embargo, no se aplica análogo criterio con respecto a la política agrícola de todos los países desarrollados, con las distorsiones y perjuicios consiguientes.

121. Así es posible que, en áreas desarrolladas del mundo, la economía industrial subvencione sus producciones agrícolas ineficientes, bloquee el acceso de la producción más económica de otras áreas y aun compita en terceros mercados al amparo de subsidios.

122. Se da entonces la paradoja de que las reglas económicas, en vez de flexibilizarse para ayudar a quienes están más rezagados, son menos rígidas en la práctica para quienes están más adelantados.

123. Deseo señalar con reprobación esta injusta contradicción.

124. Todos sabemos de las duras leyes y prácticas de la vida económica internacional. Pero al presentarse al mismo tiempo un cúmulo tal de factores negativos, sin atenuaciones significativas, es del caso preguntarse cuál es el horizonte que queda abierto ahora para la cooperación en favor del desarrollo.

125. Como tuve ocasión de expresar, no hay duda de que es necesario abordar en forma prioritaria los temas de la agricultura, los alimentos y la población. Junto a su tremendo significado económico poseen una dimensión y sentido humanos mayores aún.

126. Hemos escuchado en los últimos tiempos frecuentes llamados para aumentar la producción de alimentos como medio de atender vitales y crecientes necesidades humanas.

127. Esto nos pone en contacto con una de las más dramáticas situaciones existentes, que representa — sin exageración retórica — una acusación y un desafío para el orden internacional vigente: existen pueblos que afrontan dificultades serias para vender los alimentos que producen y, al mismo tiempo, hay otros pueblos que padecen hambre por no poder comprarlos.

128. No falta, pues, en estos casos, la capacidad para producir; sólo falta el mecanismo financiero internacional que ponga en contacto la abundancia con la necesidad; que transfiera, por ejemplo, las proteínas producidas al más bajo costo en los campos naturales del hemisferio sur a los millones de seres desnutridos de todas partes.

129. Pienso que concentrar nuestro esfuerzo en hallar una respuesta concreta a esta cuestión nos ayudaría también a abandonar la abstracción de declaraciones y documentos genéricos y el peregrinar por los vericuetos procesales del sistema de las Naciones Unidas, volcándonos a una tarea más práctica y más eminentemente humana.

130. Años atrás, cuando el comercio de los productos básicos del Uruguay atravesaba uno de sus períodos más prósperos y florecientes y con perspectivas más promisorias todavía, el Gobierno de mi país propuso la creación de un banco de alimentos como sistema para dar respuesta simultánea a las necesidades financieras de la producción y el consumo de los pueblos de más bajos ingresos, y lo hizo así con profundo sentido de solidaridad hacia los pueblos más pobres, sintiendo que era su deber moral usar sus recursos naturales productores de alimentos con el más amplio alcance posible y no limitando sus beneficios a las sociedades más ricas.

131. Renuevo esa propuesta hoy más apremiante que nunca, como imperativo ético y exigencia material.

132. A la vez, no puedo dejar de expresar decepción por la falta de operatividad hasta el momento de los mecanismos diseñados por la Conferencia Mundial de Alimentación celebrada el año pasado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

133. Reitero, a nombre de mi Gobierno, la firme disposición a aumentar la producción de alimentos en la medida que las condiciones del comercio y el financiamiento lo hagan posible.

134. Durante el reciente séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fue aprobada una resolución sobre desarrollo y cooperación económica internacional [*resolución 3362 (S-VII)*].

135. En el cuadro general de disconformidad que el Uruguay ha señalado, este hecho abre una expectativa: el contenido de la discusión tuvo un carácter más constructivo; fueron presentadas ideas concretas por parte de países industrializados y en desarrollo en procura de soluciones concertadas.

136. Pienso, por ejemplo, que las ideas propuestas por la delegación de los Estados Unidos[3] — que encontraron eco favorable en otros países — representan un enfoque muy profundo de gran parte de las mate-

rias que interesan a todo el mundo. El documento del Grupo de los 77 es una importante exposición de los puntos de vista de los países en desarrollo. La propuesta de una red de seguridad financiera para América Latina, además de ser un sistema que busca el beneficio regional, puede contribuir a recuperar los niveles de ingreso y de empleo para aquellos países para los que América Latina constituye un mercado importante.

137. La resolución final aprobada recoge muchos de los conceptos contenidos en los documentos que acabo de mencionar y representa, por tanto, un paso en la definición de principios. Pero temo que al quedar diferida su ejecución a instancias posteriores y al abarcar un número tan grande de materias, su concreción práctica sea difícil y siga demorándose entonces la solución de los asuntos más urgentes. Además, de persistir la aplicación de los criterios actuales para asignar la asistencia — a los que me refería antes — la acción internacional que se trata de promover ahora no tendrá efectos prácticos en numerosos países.

138. El Uruguay apoyará, pues, la puesta en ejección de las diferentes líneas trazadas en el trigésimo período extraordinario de sesiones; pero pondrá énfasis especial en las soluciones casuísticas, que atienden aspectos vitales de la actual coyuntura.

139. Por eso, ahora sólo quisiera referirme a algunos de los puntos que juzgo más salientes, con el propósito de contribuir a alcanzar en ellos prontas soluciones concretas.

140. El Gobierno de mi país considera de la más alta importancia la propuesta de crear un fondo para dar estabilidad a los ingresos provenientes de las exportaciones de países en desarrollo y, en consecuencia, le prestará su más decidido apoyo. El enfoque para guiar las operaciones del fondo debería ser casuístico para evitar que el establecimiento de parámetros genéricos excluya en la práctica a ciertas naciones.

141. Coincide, asimismo, el Gobierno de mi país con el concepto de que el comercio es el principal motor del desarrollo. Por ello, el Uruguay apoya la valiosa iniciativa del Brasil de negociar un acuerdo general sobre comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

142. Para que la expansión comercial sea un hecho se requiere: primero, que las negociaciones en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) no se limiten a los asuntos de interés mayor de los países industriales y provean reglas especiales sobre el comercio entre desarrollados y en vías de desarrollo, tomando en cuenta la noción de trato no recíproco admitida en la Declaración de Tokio, emitida por la reunión ministerial de las Partes Contratantes du GATT celebrada del 12 al 14 de septiembre de 1973[4].

El Sr. Fall (Senegal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

143. Segundo, que la política agrícola de los países industrializados en particular la CEE, y los acuerdos sobre productos que se celebren entre estos países no restrinjan el comercio de esos productos con medidas proteccionistas y no provoquen oscilaciones bruscas en los precios internacionales en detrimento de los países en desarrollo.

144. Tercero, que las limitaciones no arancelarias sean remodeladas conforme a las posibilidades tecnológicas de los países en desarrollo; y, en particular, las sanitarias no debieran ser más exigentes para los exportadores extranjeros que para los nacionales.

145. Cuarto, que la exportación de productos manufacturados y semimanufacturados de los países en desarrollo gocen de un sistema estable de acceso a los mercados de los países industrializados.

146. Finalmente, quiero señalar la disposición de mi país a participar en acuerdos de productos básicos entre países exportadores e importadores que sirvan para organizar mejor el comercio y la producción. Pero tales acuerdos no pueden circunscribirse a una gama limitada de productos que interesen principalmente a los consumidores industrializados. Deben contemplar también a cada uno de los productos que sean de interés sustancial para uno o más países productores.

147. El Gobierno de mi país sostiene que es el diálogo y la elaboración en común de soluciones el camino que hemos de recorrer.

148. Precisamente es en ese contexto y con ese ánimo que el Uruguay ha presentado y presenta sus puntos de vista en los diferentes foros, con firmeza y serenidad, para poner de relieve una situación, tan dramática como poco conocida, de un grupo de países muy directamente afectados por la crisis.

149. El propio Presidente de Francia reconoció esta situación en un discurso reciente diciendo:

> "En cuanto a los países en desarrollo que disponen de pocos productos, cuyos precios no han aumentado y en ocasiones aún han disminuido, su situación es trágica en la medida en que soportan a la vez, y sin contrapartida, el alza del precio del petróleo, la de los productos alimenticios, así como aquella de los productos manufacturados".

150. Es evidente que algunas soluciones presentadas, deseables en sí mismas — como el acceso a los mercados de capitales y el incremento de las exportaciones —, no son soluciones factibles en términos prácticos a corto plazo.

151. Para llegar a soluciones apropiadas debemos abordar los aspectos de la presente situación con criterio concreto. Con ese ánimo, deseo resumir las medidas que el Gobierno de mi país considera necesario adoptar.

152. Revisión de las reglas y políticas comerciales de los países industrializados — incluyendo la anulación de medidas proteccionistas — para productos básicos y manufacturados de los países en desarrollo en las condiciones que expuse; aumento de los recursos provistos por países industrializados y productores de petróleo para nutrir los fondos de asistencia a los países más pobres, en particular la Asociación Internacional de Fomento; orientación inmediata de recursos de emergencia suficientes para los países más afectados en su balance de pagos por los precios del petróleo y otras importaciones esenciales, utilizando criterios de distribución que reflejen verdaderamente el perjuicio sufrido; decidir positivamente y al más breve plazo la creación de un fondo para dar estabilidad a los ingresos provenientes de las exportaciones de países en desarrollo, incluso el establecimiento de reservas reguladoras; establecimiento de un mecanismo realmente operativo de incentivo a la agricultura, bajo la forma de un banco de alimentos que asegure condi-

ciones económicas a la producción agrícola y a la vez acceso a los más necesitados; acuerdos básicos de productores y consumidores en cada uno de los productos de interés sustancial para uno o más países productores; reformas institucionales apropiadas en el sistema de las Naciones Unidas para concentrar y coordinar mejor las acciones y los medios disponibles de la comunidad internacional en favor de los países más afectados por la emergencia, así como a aquellos más necesitados de asistencia.

153. Finalmente, deseo expresar en nombre del Gobierno de mi país una propuesta especial, relativa al financiamiento necesario de la categoría de países intermedios, los llamados países en desarrollo de mediano y alto ingreso, muchos de ellos latinoamericanos, que de hecho van quedando marginados de la asistencia internacional más urgente. Para ellos es dable pensar en un mecanismo similar a la "tercera ventanilla" — llamémosle la "cuarta ventanilla" — que contemple en la emergencia sus tremendas necesidades adicionales a través de un instrumento financiero específico, con tasas de intereses relativamente más elevadas.

154. Si algún subsidio fuera necesario se limitaría a reducir la tasa de mercado que deberían pagar los administradores del sistema, sea el Banco Mundial o los bancos regionales, los que prestarían esos fondos a plazos compatibles con el financiamiento del desarrollo.

155. Las Naciones Unidas se hallan hoy en un verdadero cruce de caminos: o bien conformarse con la discusión retórica o ideológicamente orientada de los problemas, quedando así en la superficie, o bien penetrar audazmente en la sustancia, en la esencia de las situaciones, para buscar y elaborar en común, con participación de todos, soluciones generalmente aceptables que reflejen un verdadero consenso.

156. Lo primero, obviamente más sencillo, conduciría a la ineficacia y al descrédito ante la opinión pública mundial, que progresivamente marginaría a la Organización de todas las cuestiones relevantes.

157. El segundo camino ofrece más dificultades, pero es la única vía para que las Naciones Unidas desempeñen un papel significativo en el mundo, gocen del respeto y la confianza de todos y puedan cumplir con los objetivos y las esperanzas de los fundadores de hace 30 años, de los nuevos Miembros y de todos los pueblos del mundo.

158. Sr. MINIĆ (Yugoslavia) *(interpretación del inglés*)*: Señor Presidente, quiero expresarle mis calurosas felicitaciones por su elección para ejercer un cargo tan alto y de tanta responsabilidad. Tengo verdadera satisfacción en contar con esta oportunidad para expresarlo, ya que nuestros países están unidos por tradicionales vínculos de amistad y cooperación. Vaya también nuestro aprecio para el Presidente del vigésimo noveno período de sesiones y del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, quien con tanto éxito dirigió los procedimientos de esas importantes reuniones, con el dinamismo de su personalidad y acorde con la política de no alineación de su país.

159. Tengo la gran satisfacción de dar la bienvenida a tres nuevos Miembros de las Naciones Unidas: la República Popular de Mozambique, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República de Cabo Verde. Su admisión, que simboliza nuevas victorias en la lucha por la liberación de los pueblos, lucha por la libertad, por la independencia y por el derecho de todos los Estados a participar, en un pie de igualdad, en los asuntos de la comunidad internacional. Esperamos que pronto podremos tener la oportunidad de dar la bienvenida a los representantes de la Angola independiente, que ahora tropiezan con grandes dificultades a raíz de la interferencia de factores externos que aprovechan las discordias y los conflictos entre las fuerzas políticas angoleñas.

160. Desgraciadamente, el ingreso de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur ha sido impedido por el uso del veto en el Consejo de Seguridad, contra la posición y la demanda de la mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Así, se negó el ingreso a las dos Repúblicas de Viet Nam, cuyos pueblos han hecho una apreciable contribución al afianzamiento de los principios que constituyen la esencia de la Organización.

161. El actual período de sesiones coincide con el trigésimo aniversario de las Naciones Unidas, que surgió como resultado de la gran lucha de los pueblos contra el fascismo, cuyo objetivo era sojuzgar a países y pueblos, sofocar la libertad y destruir la diginidad del hombre. Es por eso que desde un principio las Naciones Unidas, a pesar de las debilidades que reflejan las contradicciones del mundo actual, sintetizan todos los valores fundamentales que expresan las más profundas aspiraciones de la humanidad hacia la paz, la libertad y el progreso.

162. Este período de sesiones se realiza en una época de muy importantes conferencias internacionales, tales como la reciente Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, las conferencias mundiales de población y de la alimentación, la Conferencia sobre el Derecho de Mar, el Año Internacional de la Mujer, la Segunda Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estas reuniones reflejan la participación de los pueblos y países en un esfuerzo concertado para crear condiciones de cooperación internacional equitativas, sin precedentes en la historia. Los países no alineados aportan así una contribución decisiva a todas estas importantes gestiones tendientes a eliminar las relaciones anacrónicas y las estructuras basadas en la fuerza, la subyugación y la explotación, para crear relaciones económicas y políticas nuevas y más justas.

163. En nombre de mi delegación, deseo destacar especialmente la contribución constructiva de los países no alineados a la solución de los problemas claves del programa de este período de sesiones de la Asamblea General. Al reflejar de manera creciente la necesidad de un mundo unido sobre la base de los intereses y problemas comunes, la no alineación se ha convertido en una política mundial o, como se dice en los documentos de Lima, en una opción activa de todos los países que luchan por la independencia, la igualdad, la paz,

* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en serbocroata.

el progreso económico y social y relaciones democráticas entre los Estados. Esto queda también claramente demostrado por el interés en la política de no alineación demostrado por un número cada vez mayor de países pertenecientes a distintas zonas geográficas, con diferentes sistemas políticos y grados de desarrollo.

164. En Lima, al igual que en ocasiones anteriores, los países no alineados asumieron la posición de que los problemas claves que afectan el mundo contemporáneo no pueden ser resueltos en el marco de grupos estrechos, independientemente de su fuerza, sino únicamente mediante la cooperación internacional más amplia y compartiendo la responsabilidad en el contexto de relaciones igualitarias entre pueblos y países.

165. Quisiéramos que todos los factores internacionales tomasen en cuenta plenamente este mensaje fundamental de Lima. Los países no alineados, como factor universal que influye de manera cada vez más directa en el desarrollo de las relaciones internacionales, ya han asumido su cuota de responsabilidad en la solución de los problemas internacionales de interés para toda la comunidad internacional. Ellos han confirmado esto de nuevo mediante su contribución al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

166. La estrategia de la política de no alineación en la lucha por la paz, la igualdad y el progreso económico y social, parte de una evaluación realista del papel de todos los factores internacionales que ejercen una influencia crucial en el desarrollo de las relaciones internacionales y en la evolución del mundo en general y, por consiguiente, del papel de las grandes Potencias y de las relaciones entre ellas. Esta estrategia también evalúa en forma realista los cambios principales que se han operado en la relación de las fuerzas, una de cuyas características más importantes es la aparición de los países no alineados y su unidad cada vez mayor, así como la solidaridad de los países en desarrollo, una solidaridad que se refleja de manera creciente en las actividades tendientes a resolver los problemas económicos internacionales presentes.

167. Tenemos la profunda convicción de que ninguna estrategia que no tome en cuenta tales factores internacionales como los intereses de los países en desarrollo y los no alineados y su solidaridad en la solución de los problemas internacionales, puede lograr un éxito duradero.

168. También estamos prácticamente convencidos de que la solidaridad y la cooperación mutua entre los países no alineados, al igual que entre los países en desarrollo, es de la mayor importancia para salvaguardar la paz, promover relaciones internacionales más equitativas y solucionar los problemas internacionales urgentes. Además, creemos que todo intento de destruir esta unidad y esta solidaridad, basadas en aspiraciones e intereses comunes, que siempre superaron las diferencias que puedan existir entre ellos o que puedan resultar sobre cuestiones específicas, está condenado al fracaso.

169. El actual período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en un año de acontecimientos muy significativos, que reflejan el proceso complejo que tiene lugar en el mundo, al igual que los esfuerzos amplios e intensos destinados a crear condiciones adecuadas para la solución de los problemas internacionales a través de una cooperación internacional equitativa.

170. Lo que caracteriza el mundo de hoy día es la actividad creciente de fuerzas que se niegan a aceptar cualquier relación basada en la desigualdad y la dependencia. Vemos un cambio continuo en el mundo, generado por el éxito de la lucha de los pueblos de todos los continentes por una independencia nacional y un desarrollo social progresivo, así como también por una transformación sustantiva de sus relaciones y sus estructuras políticas y económicas.

171. La victoria de los pueblos de Viet Nam, de Camboya y de Laos, los golpes mortales asestados al sistema colonial en Africa, el éxito de los países latinoamericanos en la batalla por fortalecer en independencia política y económica, y los cambios democráticos y crecientes en las relaciones internas de muchos países, son factores vitales que están alterando constantemente la relación de las fuerzas en favor de la liberación, el progreso y la paz. La comunidad internacional ha hecho grandes adelantos al identificar los problemas relativos al nuevo orden económico internacional y ha dado pasos iniciales hacia su creación. El feliz término de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha dado un significativo aliento a la disminución de las tensiones.

172. Estos procesos positivos y estos resultados, en cierta forma, han apartado a la humanidad de la guerra mundial, pero no han conseguido asegurar una paz perdurable para todos los países. Aún hay bloques y divisiones de otro tipo en el mundo, así como desigualdades económicas profundas y amplias diferencias sociales. La práctica de obstruir los procesos positivos por medio de la fuerza o sancionando la injerencia en los asuntos internos y tratando de legalizar esta práctica, está siendo seguida con intensidad. Las pretensiones imperialistas, neocolonialistas y hegemónicas no disminuyen, sino que en algunas regiones aún han cobrado mayor fuerza. La situación económica mundial se está deteriorando, en tanto que la posición de los países en desarrollo es particularmente adversa. La carrera de armamentos continúa sin cesar. Algunas de las crisis más peligrosas permanecen sin solución o se están agravando, mientras que otras nuevas amenazan estallar. El proceso de la distensión es aún limitado. Tales acontecimientos exigen la participación urgente y resuelta de toda la comunidad internacional en la solución de los problemas internacionales salientes y en el establecimiento de relaciones económicas y políticas más justas, única base posible de una paz estable y un desarrollo sin trabas de todos los países.

173. Yugoslavia, como país europeo, no alineado y socialista, atribuye importancia excepcional a los importantes resultados obtenidos en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki y, por esta razón, deseamos llamar la atención sobre esta Conferencia en el curso de este período de sesiones. El Acta Final de la Conferencia indica no sólo el progreso logrado con respecto a la disminución de las tensiones en Europa, sino que también esboza las condiciones para su ulterior profundización y extensión de ese progreso a otras zonas del mundo y a otras esferas de las relaciones internacionales.

174. El Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, Josip Broz Tito, en su exposición en la Conferencia de Helsinki, dijo:

"Nuestra atención deberá enfocarse a la aplicación de las decisiones que figuran en los documentos que vamos a aprobar ... Por lo tanto, haremos una importante contribución a la realización de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas que, en gran parte, también ha inspirado esta Conferencia".

175. Mi delegación cree que será necesario ejercer una acción persistente para lograr que las decisiones del Acta Final no solo se apliquen en forma plena, constituyendo una parte integrante de la vida internacional sino que sean una palanca creativa para la transformación democrática en el mundo y para vencer las divisiones de bloque y de otro tipo tanto en los Estados participantes como en sus relaciones con otros países y regiones. Por consiguiente, es de suma importancia la forma en que se desarrollen las relaciones de Europa con el resto del mundo porque, paralelamente con el cambio en las relaciones dentro de la propia Europa, es necesario asegurar la contribución de Europa en el proceso progresivo y pacífico del mundo actual.

176. Yugoslavia desde los comienzos trató de que la Conferencia reflejase la estrecha interdependencia de la seguridad europea con la seguridad del área del Mediterráneo y el Oriente Medio, para que los participantes de la Conferencia contribuyesen a resolver los problemas del desarrollo y otras cuestiones de caracter internacional con espíritu de igualdad y respeto por los intereses de todos los países.

177. Yugoslavia se percata de su gran responsabilidad tanto como participante de la Conferencia de Helsinki como de país anfitrión de la próxima conferencia, que será en Belgrado en 1977. Espera contribuir con su iniciativa en la mejor forma posible para la realización de los principios formulados en el Acta Final de dicha Conferencia.

178. Deseo subrayar que mi país siempre ha seguido una política de buena vecindad y tratará afianzándose en el Acta Final de la Conferencia, de avanzar aún más hacia la cooperación con los países vecinos.

179. También señalamos que esperamos que los documentos de la Conferencia de Helsinki pueden estimular una cooperación más amplia entre los países de la región de mi país, sobre todo entre los países balcánicos y mediterráneos. Yugoslavia tratará de contribuir al máximo al establecimiento de esa cooperación, de manera que pueda ser significativa y beneficiosa para todos los países de la región.

180. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima, dedicó atención especial a los problemas del Oriente Medio, de Palestina, de Chipre y de la aceleración del proceso de descolonización en Africa, a la lucha contra el *apartheid* y la discriminación racial, al problema de Corea, a los problemas de Latinoamérica y del Caribe, a la situación en la región del Océano Indico, a los problemas del desarme, a los problemas de las relaciones económicas internacionales, a la situación en que se encuentran los países en desarrollo, etc. Expresó su solidaridad con la lucha de liberación de todos los pueblos que sufren el dominio colonial, y recalcó la necesidad de dar ayuda a los pueblos de Viet Nam, Camboya y Laos, para la rehabilitación de esos países devastados por la guerra.

181. Todos los documentos finales de la Conferencia de Lima se han distribuido como documentos de las Naciones Unidas [*A/10217*], y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, General de la Flor Valle, presentó en forma muy competente las posiciones y decisiones de la Conferencia en el séptimo período extraordinario de sesiones y en este trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

182. Si tuviese que esbozar ante esta importante tribuna el punto de vista de Yugoslavia sobre los problemas más importantes de nuestro programa, tendría que repetir muchas posiciones de la Conferencia de Lima, pues mi país ha contribuido, dentro de los límites de sus posibilidades, a la formulación de esas posiciones y decisiones y, por lo tanto, continuaremos trabajando en forma resuelta para la aplicación de esa política.

183. Quiero referirme ahora a algunas de esas situaciones precedentemente mencionadas.

184. La situación en el Oriente Medio constituye una fuente de peligro inmediato para la paz de la región y del mundo. La responsabilidad de Israel por su política de agresión constante, ocupación y negación de los derechos nacionales del pueblo de Palestina, ha quedado demostrada desde hace mucho. Si Israel persiste en su conducta actual, no quedará más remedio que tomar medidas resueltas, entre las que figuran las del Capítulo VII de la Carta, para obligarlo a dar aplicación a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

185. Al rubricarse el reciente acuerdo de separación en el Sinaí, se ha dado un hecho nuevo e importante, un paso positivo hacia el establecimiento de una paz duradera, siempre que acelere la marcha hacia un arreglo justo de carácter general basado en la retirada de Israel de todos los territorios ocupados después del 5 de junio de 1967, y la realización de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, incluyendo el derecho a crear su propio Estado. He aquí las precondiciones fundamentales que garantizan la independencia y seguridad de todos los pueblos y países de la región. Creemos que, después de estas medidas, no debiera haber estancamiento ni aplazamiento en la adopción de nuevas medidas, pues si no volvería a agudizarse la situación del Oriente Medio.

186. El mérito de cada medida para solucionar la crisis del Oriente Medio habrá de medirse por la forma en que contribuya a la realización de los derechos nacionales del pueblo palestino. A menos que se logre un progreso apreciable con prontitud, será imposible tomar alguna medida decisiva de solución duradera de la crisis del Oriente Medio. El hecho de que no se haya adelantado nada en este aspecto, es algo que causa suma preocupación. Mi delegación atribuye gran importancia a la posición de la Conferencia de Lima, es decir, que los países no alineados deben dedicarse directa y positivamente a la búsqueda de una solución justa y duradera de la crisis del Oriente Medio.

187. El respeto y la seguridad de la independencia, soberanía, integridad territorial y el carácter de no alineado de la República de Chipre, representa una preocupación y una responsabilidad constantes de la Organización. Por lo tanto, mi país insta resueltamente a que se dé pronta aplicación a las resoluciones perti-

nentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad[4]. Los países no alineados reafirman su plena solidaridad con Chipre no alineada en la reciente Conferencia. Partimos del hecho de que la solución del problema sólo puede encontrarse en base a la resolución 3212 (XXIX), resolución aprobada unánimemente por la Asamblea General puesto que todas las partes directamente interesadas votaron en su favor. Esta resolución representa la única base de aceptación general para la solución de la crisis de Chipre, por acuerdo mutuo de las dos comunidades chipriotas. Esta resolución fue propuesta al vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General por el grupo de los países no alineados.

188. Hay un grupo de cinco países no alineados que desempeña un papel muy importante en los buenos oficios, y sigue mostrando actividad y disposición dentro de su mandato para contribuir a este fin. Como país que mantiene relaciones amistosas con Chipre, Grecia y Turquía, y que pertenece a la misma zona geográfica, y como país no alineado miembro del grupo de los cinco, Yugoslavia desde el primer momento se ha dedicado activamente a la búsqueda de un arreglo duradero y justo del problema chipriota.

189. A pesar de las medidas concretas adoptadas para desmantelar el sistema colonial, las fuerzas imperialistas y neocolonialistas siguen en su propósito de quedarse con la mayor parte de sus posiciones restantes. Esto está demostrado por la injerencia de estas fuerzas en Angola y por el apoyo dado a la República de Sudáfrica en forma abierta o encubierta, la ocupación de Namibia, la ayuda al régimen racista en Rhodesia del Sur, etc., lo cual está preñado del peligro de una crisis de proporciones mundiales. Hoy más que nunca no es suficiente ya una mera condenación moral y política de los sistemas coloniales y racistas. Hay que pasar a acciones concretas contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, utilizando todas las posibilidades de ayuda eficaz a los movimientos nacionales de liberación y a la Organización de la Unidad Africana, para lograr la liberación completa del continente africano.

190. La persistencia artificial de la división de Corea constituye no sólo una negación del derecho inalienable del pueblo coreano a la unificación, sino también un peligro para la paz en Asia y en el mundo. Por estas razones, apoyamos la política de la República Popular Democrática de Corea, no alineada, que ha optado por la unificación pacífica sin injerencia externa. Es indispensable abolir el Mando de las Naciones Unidas, retirar todas las fuerzas extranjeras de Corea y crear condiciones para transformar el acuerdo de armisiticio en un tratado de paz duradera. Sólo al eliminar toda influencia extranjera será posible crear las condiciones para que Corea del Norte y Corea del Sur encuentren una solución sobre la base de los tres principios de unificación nacional que figuran en el comunicado conjunto de 4 de julio de 1972[5].

191. Los países de América Latina y del Caribe hacen un aporte de excepcional importancia a los procesos contemporáneos de emancipación nacional y social y al progreso del mundo mediante su lucha contra el neocolonialismo y por la supresión de enclaves coloniales, el ejercicio de la soberanía sobre todos sus recursos naturales, y la cooperación más amplia, libre y equitativa en el campo internacional.

192. Los países de esta región se ven, al mismo tiempo, expuestos a presiones por fuerzas que no están a favor de esos procesos, y merecen el pleno apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional. Nosotros apoyamos especialmente la lucha del pueblo de Chile contra la dictadura fascista de la Junta Militar, así como el derecho de Panamá y de Cuba a establecer plena soberanía en sus territorios nacionales.

193. El hecho de que las cuestiones esenciales en materia de desarme no hayan salido de un punto muerto y de que la carrera armamentista, sobre todo la nuclear, se propague en forma terrible, no sólo hace dudar de los resultados logrados en cuanto a la reducción de la tirantez y se convierte en fuente de nuevas relaciones de monopolio y de dominio, sino que mantiene constantemente al mundo ante el abismo de la catástrofe nuclear. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*] se ha convertido, a la larga, en un instrumento de monopolio para la producción de armas nucleares y para el desarrollo de la técnica nuclear. Las estipulaciones de ese Tratado recibieron la adhesión estricta de los países signatarios que no cuentan con armas y técnica nucleares. También constituye un efecto muy desfavorable la tendencia a retirar las negociaciones del desarme de la influencia directa de las Naciones Unidas, pasándolas a otras instituciones o conductos bilaterales que, a pesar de posibles soluciones parciales, no pueden reemplazar a la Organización.

194. Mi delegación cree que ha llegado la hora de dar una tendencia inversa a esta situación y llegar a un nuevo punto de partida, para resolver este problema que afecta a todas las relaciones internacionales. Es de interés vital que se detenga cuanto antes la carrera armamentista, iniciándose un proceso de desarme general y completo. Por lo tanto, con muchos otros países, pedimos la urgente convocación de una conferencia mundial de desarme, y en caso de que persistieran los impedimentos, creemos que es necesario realizar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, como lo requirió también la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima, donde estuvo representada la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Asamblea General tiene que tomar la iniciativa y aceptar la responsabilidad que le ha confiado la Carta, en lugar de seguir paralizada por las diferencias de criterios de las grandes Potencias.

195. La adopción de la Declaración y del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*], indicó una orientación hacia un cambio fundamental en el sistema actual de relaciones económicas internacionales. El séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, cuya iniciativa corresponde a la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados que se celebró en Argel, representa un esfuerzo tendiente a la aplicación de las resoluciones del sexto período extraordinario de sesiones.

196. Los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones, tomados en conjunto, son un paso importante para cambiar la posición de los países en desarrollo en la economía mundial y en interés de toda la comunidad internacional. La significación inmediata

y potencial de las resoluciones aprobadas unánimente en el séptimo período extraordinario de sesiones reside en el hecho de que esas resoluciones han establecido prioridades, han indicado medidas precisas a tomar, han determinado foros de negociación y han fijado un calendario para la ejecución de una serie de medidas, todas basadas en principios y criterios que hasta ayer no eran aceptables para ciertos países desarrollados, cuyo papel en la economía mundial y en las relaciones internacionales es de gran importancia.

197. Quisiéramos creer que el séptimo período extraordinario de sesiones ha comenzado una nueva fase en las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El afianzamiento de esas relaciones dependerá de cómo y cuándo puedan cumplirse los acuerdos alcanzados durante el séptimo período extraordinario de sesiones; de cómo y cuándo vayamos más allá hacia la plena aplicación de todas las decisiones esenciales del sexto período extraordinario de sesiones, para lo cual recae especial responsabilidad sobre los países desarrollados.

198. Aunque los resultados logrados en ciertas áreas vitales están lejos de lo que propusieron los países en desarrollo y de lo que con todo derecho esperaban, y aunque primordialmente subsiste la mayor parte de las diferencias de principio sobre todo en la índole de las nuevas relaciones económicas internacionales, el documento adoptado por consenso durante el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [*resolución 3362 (S-VII)*] reviste gran importancia política y constituye la base para una actividad posterior, dentro del sistema de las Naciones Unidas, a fin de lograr acuerdos concretos que establezcan obligaciones para su aplicación.

199. Teniendo esto en cuenta, consideramos esencial seguir de cerca la aplicación del acuerdo logrado, que debería ser ejecutado por todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas interesados en los problemas que trata aquel documento. Los resultados de estas actividades deberían, ante todo, concentrarse en la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social. En nuestra opinión, tales resultados deberían ser examinados durante el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

200. En vista de los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones, la Conferencia de París, que se reunirá por iniciativa de Francia a fin de considerar las cuestiones de energía, materias primas y desarrollo, debería adaptarse a las decisiones de este período. La Conferencia debería interesarse en la aplicación de las decisiones del séptimo período extraordinario de sesiones por el papel que puede desempeñar en la realización de la mayor parte de esas decisiones, por el impacto posible que afecta los intereses de todos los países, sobre todo los países en desarrollo, y por las consecuencias relacionadas con el papel de las Naciones Unidas en materia económica.

201. Teniendo en cuenta la importancia y la complejidad de la situación, la Asamblea General debería, a nuestro juicio, adoptar, en su trigésimo período de sesiones las siguientes medidas, sujetas a decisiones específicas: Pedir a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que, en sus actividades, den la máxima prioridad a las cuestiones que figuran en el documento del séptimo período extraordinario de sesiones, dentro del marco de su competencia. Pedirles que presenten informes, por intermedio del 61° período de sesiones del Consejo Económico y Social, al trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Con vistas a establecer un vínculo indispensable entre la Conferencia de París y las Naciones Unidas, que se dirija un pedido a los participantes en la Conferencia para que mantenga regularmente informada a las Naciones Unidas, por medio del Consejo Económico y Social, del resultado de los trabajos de la Conferencia y obtener un entendimiento a efectos de que todos los acuerdos a que se haya podido llegar en la Conferencia de París sean materia de consideración de la Asamblea General.

202. Tres decenios de las Naciones Unidas nos ofrecen la oportunidad de reveer el camino que ha seguido.

203. Siempre hemos creído que las Naciones Unidas son el instrumento más apropiado de cooperación universal internacional, puesto que está basado en la igualdad y el respeto de los intereses de todos los países. Es de importancia excepcional que las Naciones Unidas continúen contribuyendo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la solución de los problemas urgentes internacionales de larga data. Yugoslavia, por su parte, ha contribuido en la mayor medida posible, al cumplimiento de las tareas que ha debido afrontar la Organización mundial.

204. El afianzamiento del papel y la eficacia de las Naciones Unidas — como lo dijo tan apropiadamente el Secretario General en su muy interesante introducción a la memoria anual de la Organización — está estrechamente vinculado y tiene una dependencia directa con la conducta política de los Estados Miembros, con su actitud para con las obligaciones que han asumido por ser Miembros y con las resoluciones aprobadas por la Organización. La Carta misma, ha resistido la prueba del tiempo y, a pesar de algunos inconvenientes y algunas estipulaciones que ya no corresponden a nuestros deseos, continúa siendo la base para regular las relaciones entre los Estados. Sin embargo, la no aplicación de muchas de éstas, incluyendo hasta las decisiones más ampliamente apoyadas, debido a la conducta de algunos Estados Miembros, es una de las debilidades mayores de las Naciones Unidas, que socava la confianza del público internacional en su eficiencia.

205. Mientras algunos Estados Miembros se mantienen en una posición de fuerza, de ejercicio de presiones, amenazas, injerencia en los asuntos internos de otros Estados y de agresión contra la independencia, soberanía e integridad territorial de otros Estados; mientras ocupan territorios extranjeros, niegan o violan el derecho de los pueblos a la libre determinación, practican la discriminación racial y el *apartheid* o violan los derechos humanos fundamentales; mientras dejen de reconocer el derecho de los Estados a disponer en forma soberana de sus propios recursos naturales y de su riqueza, y mientras, en alguna otra forma, mantengan o establezcan relaciones de dominio extranjero y hegemonía, no podrá haber un orden internacional en armonía con la Carta y con los principios de igualdad soberana y de igualdad de derechos entre los Estados.

206. Sin embargo, no hay duda de que las Naciones Unidas, a pesar de todas las dificultades y resistencias han logrado resultados significativos en muchos aspectos de la cooperación internacional. Con la admi-

sión de un gran número de nuevos países, la descolonización, la acción constructiva en numerosas zonas críticas, con el progreso de la cooperación en nuevos campos, las bases para la fundación de un nuevo orden económico internacional, la contribución sustancial que ha hecho al proceso de disminución de las tensiones y con sus actividades humanitarias, la Organización mundial ha cambiado fundamentalmente su carácter, forma y papel. El gran progreso hacia el logro de la universalidad y la nueva relación de fuerzas en las Naciones Unidas, hace posible una consideración cada vez mayor de una resolución gradual de los problemas más importantes y agudos del mundo, permitiendo que todos los Estados Miembros, independientemente de su dimensión y grado de desarrollo, puedan ejercer una mayor influencia en el desenvolvimiento de las Naciones Unidas y en los cambios esenciales del mundo.

207. Junto con otros países no alineados, Yugoslavia dedica especial atención al afianzamiento constante y efectivo de la labor de las Naciones Unidas. Dentro del contexto de las Naciones Unidas, los países no alineados luchan constantemente por su democratización y adaptación a las necesidades de la comunidad internacional. Ellos no desean el enfrentamiento ni quieren imponer su voluntad a otros países, por el contrario, desean favorecer aquellas relaciones que permitan que todos los países participen y contribuyan en la búsqueda de soluciones apropiadas, a pesar de las tendencias destinadas a mantener vigentes las relaciones de dependencia y explotación.

208. Las Naciones Unidas han sido siempre un organismo viviente. Reflejan los cambios del mundo y, de ese modo, refleja el proceso progresivo de las relaciones internacionales que conduce a la libertad, independencia, igualdad y desarrollo sin trabas de todos los países y pueblos. Las Naciones Unidas encuentran resistencia de fuerzas que tratan de desacreditarlas y restarles importancia. La llamada crisis de credibilidad fue artificialmente provocada. La aceptación general de la interdependencia de todos los miembros de la comunidad internacional queda demostrada por la búsqueda común de soluciones justas a los problemas internacionales existentes, lo cual conducirá más aún al afianzamiento del papel de las Naciones Unidas.

209. Al hablar de cómo vemos la situación futura de las Naciones Unidas en este trigésimo aniversario de su existencia, nosotros, por supuesto, no nos hacemos ilusiones de que nuestros objetivos se puedan lograr fácilmente y sin dificultades considerables. Sin embargo, estamos convencidos de que las Naciones Unidas están siguiendo hoy el camino que deben y que, por medio de los esfuerzos concertados, se podrán encontrar soluciones que respondan al interés general de toda la comunidad mundial.

210. En conclusión, mi delegación cree que este período de sesiones de la Asamblea General cumplirá lo que de ella se espera, siempre que tome las decisiones apropiadas, es decir que sean contribuciones concretas sobre las siguientes cuestiones: Remover los principales focos de peligro con la aplicación de las decisiones existentes. Tomar medidas concretas para la liberación de los pueblos que aún están bajo el dominio colonial y racista. Tomar una iniciativa política decisiva en materia de desarme. Asegurar que las decisiones del séptimo período extraordinario de sesiones puedan aplicarse con la participación oportuna de todo el sistema de las Naciones Unidas. Estimular la expansión del proceso de disminución de las tensiones a todas las regiones geográficas y a todos los aspectos de las relaciones internacionales. Asegurar que todos los problemas internacionales importantes que sean de interés para la comunidad internacional en su conjunto, sean solucionados en las Naciones Unidas o en estrecho contacto con ellas.

211. Si este período de sesiones logra coronar con éxito su labor siguiendo estos lineamientos principales, estamos convencidos de que mantendrá una atmósfera de cooperación constructiva que nos permitirá resolver los problemas que deben encarar las Naciones Unidas.

212. Sr. FISCHER (República Democrática Alemana) *(interpretación del inglés*)*: Permítaseme aprovechar esta ocasión para renovarle Señor Presidente mis felicitaciones por su elección a tan alto cargo. Al mismo tiempo, deseo expresar mi satisfacción por el trabajo tan prudente del Secretario General. Les deseo a ambos el mayor de los éxitos e sus altas funciones.

213. El trigésimo período de sesiones de la Asamblea General es testigo de cambios notables en las relaciones internacionales. La idea de la convivencia pacífica entre Estados que tienen distintos sistemas sociales ha ganado terreno durante este último año. Los acuerdos internacionales y los compromisos hacen que este sea un concepto poderoso y valedero, lo que lleva tranquilidad a los pueblos y les permite contemplar con optimismo el futuro.

214. Al cumplirse 30 años de la victoria sobre el fascismo, estamos celebrando también el trigésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Ambos acontecimientos son un incentivo para continuar fortaleciendo la seguridad internacional. Los pueblos han conquistado el derecho a vivir en seguridad y paz, luchando y derramando su sangre. El principio rector de las Naciones Unidas ha sido el establecimiento de un mundo sin guerras.

215. Este principio también es el propósito supremo de la política exterior socialista, tal como ha quedado demostrado. Con motivo del trigésimo aniversario de la liberación del nazismo, el Gobierno de la República Democrática Alemana reafirmó su dedicación al legado de las víctimas del fascismo, comprometiéndose a hacer todo lo posible no sólo para preservar sino también para promover lo que ha sido tan difícil de lograr.

216. Naturalmente, debemos recorrer mucho camino antes de lograr que se elimine la guerra para siempre de la vida del hombre. No tenemos la menor ilusión a este respecto. Pero la experiencia enseña que cuando los pueblos interesados en la paz se unen en una acción firme y persistente, los que se oponen al alivio de la tirantez encontrarán cada vez más difícil inmiscuirse en sus derechos vitales. Y las Naciones Unidas pueden contribuir efectivamente a este objetivo. Nosotros creemos que este es el propósito mismo de la Carta de la Organización.

217. Dos hechos han demostrado de manera convincente que la política de *détente* está adquiriendo mayor

* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en alemán.

relevancia en las relaciones internacionales. En Indochina, la guerra ha concluido, y la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa ha finalizado exitosamente. Ambos acontecimientos han arrojado beneficios en la política mundial.

218. El pueblo de Viet Nam, merced a una larga lucha y a grandes sacrificios, defendió su derecho a la libre determinación social y nacional, obteniendo una victoria sobre la intervención extranjera. Los Estados de la comunidad socialista siempre han estado de parte del pueblo de Viet Nam, al igual que las fuerzas antiimperialistas y todos los que aman la justicia y la paz. El valeroso pueblo vietnamita tiene un derecho moral y legal de verse representado inmediatamente en las Naciones Unidas en un pie de igualdad. Nos oponemos a que se obstruya la admisión de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur como Miembros de la Organización, sean cuales sean las excusas que se den. La República Democrática Alemana confía en que el Consejo de Seguridad ha de considerar nuevamente la cuestión y aprobará las solicitudes de admisión de ambos Estados, de acuerdo con la resolución adoptada el 19 de septiembre pasado [*resolución 3366 (XXX)*]. ¿Quién puede discutir sinceramente el derecho de esos dos Estados de ser Miembros de la Organización? Al admitirlos, ¿las Naciones Unidas no fortalecerían su misión de mantenimiento de la paz, y no alentarían la cooperación entre los pueblos?

219. Después de un largo período de enfrentamientos peligrosos y de guerra fría, en Europa ha ocurrido un cambio histórico. Los pueblos del continente y del mundo habían depositado grandes esperanzas en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y no se vieron defraudados. Se ha creado una base sólida para las relaciones entre los Estados del continente europeo. Las fronteras y la soberanía de los Estados son respetadas, y los principios de la convivencia pacífica han sido reconocidos como norma de comportamiento en las relaciones mutuas de Estados con sistemas sociales opuestos.

220. El Gobierno de la República Democrática Alemana ha hecho esfuerzos, conjuntamente con los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de otros Estados socialistas, para que la Conferencia tuviera éxito. Al hacerlo, procedió de acuerdo con su Constitución socialista.

221. La adopción del Acta Final de la Conferencia de Helsinki constituye un paso significativo hacia el establecimiento de un sistema de seguridad regional con miras al logro de la paz universal, en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas.

222. Los diez principios que rigen las relaciones entre los Estados, que constituyen un "código para la aplicación de los principios de convivencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales", en palabras del Sr. Erich Honecker en la Conferencia el 30 de julio de 1975, son de suma importancia.

223. Quisiera recalcar, teniendo en cuenta las experiencias históricas de Europa, donde comenzaron dos guerras devastadoras, el principio de la inviolabilidad de las fronteras, que no sólo es significativo para los pueblos del continente europeo sino también para las relaciones estables entre los Estados en general.

224. Cabe preguntarse por qué la Conferencia se ha desarrollado de esa manera y ha concluido exitosamente. La respuesta es que, sobre todo, ha existido buena voluntad y un compromiso de proceder a base de la soberanía y la integridad territoriales de todos los Estados europeos. La razón y el realismo prevalecieron sobre las ilusiones peligrosas.

225. Los representantes de los 35 Estados que participaron en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, al colocar sus firmas en el Acta Final, se comprometieron colectivamente a acatar el principio jurídico internacional de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Este compromiso debe fortalecerse. Los hechos ocurridos en Portugal hacen que sea un imperativo insistir enérgicamente sobre este principio. Todos los esfuerzos para impedir que el pueblo portugués resuelva sus problemas por sí mismo contribuyen al fascismo y a otras fuerzas reaccionarias.

226. Hemos observado con interés la evaluación que hizo el Secretario General, en su introducción a la memoria sobre la labor de la Organización acerca de los resultados de la Conferencia de Helsinki. Estamos de acuerdo con la conclusión de que las Naciones Unidas, basándose en ellos, deberían extender el proceso de *détente* a los demás continentes, para que los frutos de la disminución de la tirantez en Europa beneficien a todos los pueblos.

227. Para que el proceso de *détente* sea irreversible, debe extenderse y tener un contenido material. La República Democrática Alemana considera que la limitación de armamentos y el desarme tienen una importancia prioritaria. La carrera armamentista se opone en una medida cada vez mayor al desarrollo de relaciones furctíferas entre los Estados. Hoy día, la mayoría de los Estados reconoce que la limitación de los armamentos y el desarme constituyen la tarea central y actual. La posición de los Estados socialistas según la cual la distensión política debe completarse urgentemente en el sector militar, está recibiendo un amplio apoyo. Aquí prevemos medidas para reducir el enfrentamiento militar, así como una reducción por etapas y la eliminación de los medios para librar una guerra.

228. Muchas cosas se han logrado sobre las cuales podemos edificar. Vastas zonas del globo y del espacio ultraterrestre están libres de armas nucleares. El desarrollo, la producción y la utilización de armas bacteriológicas han sido proscritos. Las pruebas nucleares en la atmósfera se han reducido también. Ya no habría más si la República Popular de China pusiera también fin a estas pruebas de manera inmediata. Entre los acuerdos que se han concertado, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares merece destacarse en forma especial. Para asegurar su aplicación universal, en su Declaración Final [*véase A/C.1/1068, anexo I*] la Conferencia de las Partes encargada del examen de ese Tratado hace un llamamiento a los Estados que todavía están indecisos a que se adhieran al mismo. Indudablemente, ello añadirá eficacia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Es por eso que hemos acogido con agrado el llamamiento de la Conferencia a que se lleve a cabo la cooperación en el terreno de la aplicación de la energía nuclear para fines pacíficos de acuerdo con lo establecido por el Tratado. Esto se refiere especialmente a los

Estados que están exportando materiales y equipos a los países que no han suscrito el Tratado.

229. Contamos ahora con los acuerdos celebrados entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de armas estratégicas y la prevención de la guerra nuclear, como medidas que conducen a poner un nuevo freno a la carrera armamentista. Estos acuerdos son signos alentadores. La limitación de las armas nucleares y el desarme en el campo nuclear requieren, sin embargo, la participación de todas las Potencias que poseen armas nucleares. La República Democrática Alemana aboga enérgicamente a favor de que no continúen las pruebas de armas nucleares en ningún Estado y en ninguna parte. Acogemos con agrado la última propuesta de la Unión Soviética en relación con la conclusión de un tratado sobre una prohibición general y completa de las pruebas de armas nucleares. Esta es la consecuencia más lógica y oportuna a fin de llevar a buen término el empeño que se inició con el Tratado de Moscú de 1963 y que continuó el Tratado soviético-norteamericano del 3 de julio de 1974. Actualmente, ninguna medida sería más apropiada a fin de ponder freno a la carrera armamentista nuclear.

230. Confiamos en que la iniciativa soviética ha de ser apoyada por la Asamblea General, tanto más cuanto que se trata de una respuesta a lo que ha estado pidiendo la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas durante años. La Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, formulada en mayo de este año, dice entre otras cosas: "La Conferencia estima que la concertación de un tratado por el que se prohíban todos los ensayos de armas nucleares es una de las medidas más importantes para poner término a la carrera de armamentos nucleares." [*Ibid.*]

231. De igual importancia es la propuesta del Gobierno soviético en el sentido de incluir la cuestión de la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas en el programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Para nosotros, esta es una base aceptable y apropiada para todos a efectos de llegar a una solución justa y duradera de este problema. La adopción de las propuestas hechas por la Unión Soviética daría, además, un gran impulso al proceso de la limitación de armamentos y al desarme en su conjunto. Precisamente, esto contribuiría a dar un contenido material a la distensión política.

232. Además de las medidas de limitación de armamentos y de desarme, los acuerdos regionales podrían también promover la distensión militar. Por esta razón, tenemos un interés vital en las actuales negociaciones sobre la reducción mutua de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa Central. Junto con la Unión Soviética y otros Estados socialistas, la República Democrática Alemana está luchando a fin de alcanzar esa reducción efectiva. El principio de la seguridad no disminuida de todos los Estados interesados es importante a fin de poder llegar a resultados mutuamente aceptables.

233. La República Democrática Alemana insta a la convocación de una conferencia mundial de desarme y registró su posición en una declaración formulada el 29 de abril de 1975. Sería oportuno tomar medidas prácticas a fin de llegar a la convocación de dicha conferencia. Creemos que debería darse instrucciones en tal sentido al Comité *ad hoc* para la Conferencia Mundial de Desarme.

234. Apreciamos el hecho de que la Unión Soviética y los Estados Unidos hayan presentado a la Conferencia del Comité de Desarme idénticos proyectos de convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles [*A/10027, anexo II, documentos CCD/471 y CCD/472*] que sean incompatibles con el mantenimiento de la seguridad internacional, con el bienestar y con la salud de los seres humanos. El próximo período de sesiones del Comité de Desarme de Ginebra podría considerar estos proyectos.

235. La delegación de la República Democrática Alemana espera que el actual período de sesiones de la Asamblea General dé un impulso vigoroso a la limitación de armamentos y al desarme.

236. La República Democrática Alemana desea que se aplique la resolución sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, así como la resolución relativa a la prohibición permanente del uso de las armas nucleares [*resolución 2936 (XXVII)*], aprobada en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Correspondería al Consejo de Seguridad tomar una decisión obligatoria sobre esta cuestión. Así, la cooperación y la seguridad mundial se verían fortalecidas. Dentro de este contexto, deseo poner de relieve la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada en 1970 [*resolución 2734 (XXV)*]. En el trigésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial, este trigésimo período de sesiones debería sacar las debidas conclusiones.

237. En los últimos 10 años el papel de las Naciones Unidas ha crecido considerablemente. La Carta de las Naciones Unidas ha probado ser una base sólida en la lucha contra la agresión y la opresión nacional, así como un elemento vital a favor de la cooperación entre los Estados en todos los campos. También el principio de la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ha probado funcionar correctamente. En esta forma, es posible cooperar con mayor confianza en el fortalecimiento de la paz y evitar la guerra nuclear. ¿No va esto en el interés de todos los pueblos?

238. Las oportunidades de aplicar los propósitos y principios de la Carta también son cada vez mayores, tanto en su espíritu como en su letra. Evidencia de esto la encontramos en la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*] y en otros documentos. Por lo tanto, no hay necesidad alguna de cuestionar la Carta de las Naciones Unidas.

239. La República Democrática Alemana apoya la petición de la República Democrática Popular de Corea en el sentido de que la cuestión de Corea sea resuelta pacíficamente, sin injerencia exterior. Esto contribuiría al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Asia. La República Democrática Alemana es patrocinadora de un proyecto de resolución en relación con la creación de condiciones favorables para convertir el armisticio en una paz duradera en Corea, y acelerar la

reunificación independiente y pacífica de dicho país. La disolución del Comando de las Naciones Unidas, el retiro de todas las tropas extranjeras acantonadas en Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas, y los demás empeños contenidos en el proyecto de resolución, son requisitos indispensables de capital importancia.

240. La situación en el Oriente Medio aún pone en peligro la seguridad internacional. La República Democrática Alemana está a favor de un acuerdo político de este problema. Dicho acuerdo requiere: el retiro pleno de Israel, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, de los territorios ocupados desde 1967; asegurar los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluyendo el derecho a establecer un Estado propio; y garantías para la seguridad de todos los Estados y pueblos de la región.

241. Las medidas parciales — y esto lo demuestra la situación actual — no pueden reemplazar la necesaria solución general a este problema. Con realismo y buena voluntad por parte de todos los sectores, creemos que la continuación de la Conferencia de Ginebra de Paz sobre el Oriente Medio sería la forma más promisoria. La participación de la Organización de Liberación de Palestina es natural, pues la misma ya ha sido reconocida en las Naciones Unidas como la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina.

242. En cuanto a una solución justa de la cuestión de Chipre, creemos que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, al adoptar las resoluciones pertinentes, han proporcionado una base realista y, por lo tanto, constructiva.

243. También desde esta tribuna pedimos categóricamente que se restablezcan los derechos humanos en Chile y la liberación de Luís Corvalán, un comunista, y de otros patriotas chilenos que han estado sujetos al maltrato en las prisiones y campos de concentración de la Junta de Gobierno. La Junta fascista militar, que persiste en su terrorismo contra el pueblo chileno y que se negó a conceder entrada al Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Comisión de Derechos Humanos, no debe pasar por alto las resoluciones adoptadas por el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General que se relacionan con Chile.

244. Hace 15 años, siguiendo una iniciativa de la Unión Soviética y basándose en su Carta, las Naciones Unidas adoptaron la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que inició la etapa final de la lucha por la independencia política de los pueblos bajo la opresión colonial.

245. La República Democrática Alemana siempre estuvo de parte de los movimientos de liberación nacional de los pueblos. Seguirá apoyándolos en sus esfuerzos, que tienen por objeto la eliminación de los últimos vestigios de la dominación colonial y racista.

246. Al desafiar flagrantemente el claro deseo de las Naciones Unidas, el régimen racista de Pretoria — bastión de la defensa del colonialismo en Africa meridional — sigue reprimiendo y aterrorizando a la mayoría del pueblo, y mantiene su gobierno ilegal en Namibia. Ha llegado el momento de que la resolución 366 (1974) del Consejo de Seguridad, aprobada el 17 de diciembre de 1974, sea aplicada. Además, la República Democrática Alemana apoya las decisiones de la Conferencia de Kampala de la Organización de la Unidad Africana, que pide un embargo total de armas, sanciones económicas y la ruptura de las relaciones con el régimen de Vorster. Estamos de acuerdo con quienes consideran que la continuación y expansión de la cooperación económica y militar de algunos Estados con Sudáfrica constituye un apoyo para ese régimen. Poner fin a esta cooperación es un prerrequisito para llegar a un arreglo de la cuestión de Sudáfrica, teniendo en cuenta los derechos de los pueblos a la autodeterminación.

247. También el pueblo de Zimbabwe cuenta con nuestra simpatía y solidaridad en su justa lucha contra el régimen de Smith. Las sanciones adoptadas por el Consejo de Seguridad contra los gobernantes racistas de Rhodesia deben observarse estrictamente.

248. Bajo el impulso del movimiento de liberación nacional, y debido a los cambios democráticos habidos en Portugal, el último imperio colonial se derrumbó. Con todo gozo saludamos y felicitamos a las delegaciones de la República Popular de Mozambique y de la República de Cabo Verde como representantes de esos países que han logrado la independencia con grandes sacrificios, y de sus pueblos con quienes la República Democrática Alemana ha tenido lazos de solidaridad durante todo este tiempo. Asimismo damos nuestra cordial bienvenida a los representantes de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe. Plenos de sincera simpatía, estamos esperando que Angola celebre su independencia en noviembre y ocupe su lugar en las Naciones Unidas como Estado soberano.

249. Sin embargo, la situación actual nos produce preocupación. Fuerzas reaccionarias, apoyadas desde el exterior, tratan de destruir los logros de la lucha por la liberación para sumergir al país en una guerra fratricida y para violar su integridad territorial. Desean que el país permanezca aiberto a la influencia neocolonialista de las corporaciones transnacionales. Pero el pueblo de Angola no debe ser privado de los frutos de su lucha de liberación, por la cual realizó grandes sacrificios.

250. La liberación política del yugo colonial es un gran logro. Contribuye a una igual cooperación entre todos los pueblos sobre la base del derecho de autodeterminación y de respeto por la soberanía de los Estados. Al mismo tiempo, estos jóvenes Estados soberanos encaran la necesidad de abolir las estructuras coloniales de sus economías nacionales y de sus relaciones económicas internacionales. Apoyamos las justas peticiones que plantearon en el sexto y en el séptimo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General para obtener un nuevo orden económico internacional.

251. Las aspiraciones para la paz y la seguridad internacionales están movilizando cada vez mayor segmentos del pueblo. Es particularmente evidente el crecimiento del papel de la mujer en esta lucha. La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en México, es un ejemplo elocuente. Los resultados de esa Conferencia demuestran en forma impresionante la interdependencia que existe entre la paz y el progreso social a escala internacional.

252. Debido a su trabajo tan intenso, la Conferencia celebrada en México ha creado una base sólida para las deliberaciones durante este período de sesiones de la Asamblea General. Ello permite el debate de los pro-

blemas multifacéticos de la lucha en pro de la plena aplicación de derechos iguales para la mujer y el logro de resultados adecuados.

253. En octubre, la República Democrática Alemana hospedará al Congreso Mundial de la Mujer. El Comité Preparatorio Internacional espera la concurrencia de más de 2.000 delegadas. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana están ansiosos de proporcionar todas las facilidades y efectuar todos los arreglos necesarios para este acontecimiento, de acuerdo con los lineamientos de las resoluciones adoptadas en México.

254. Se está preparando en nuestro Estado el Noveno Congreso del Partido Socialista Unificado de Alemania, principal partido de nuestro país. Todo nuestro pueblo está haciendo ingentes esfuerzos por conseguir grandes realizaciones en la industria y la agricultura, en la ciencia y la tecnología, en la educación y la cultura. Para esta labor de construcción socialista necesitamos la paz. Al dirigirse a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania, Erich Honecker, dijo: "Ahora están resueltos aquellos problemas esenciales que pesaron sobre las relaciones entre los Estados en el período de la postguerra."

255. Esto también se aplica a la llamada cuestión alemana. Esta ya se ha resuelto mediante el desarrollo de dos Estados alemanes independientes uno del otro, con sistemas sociales opuestos. El pueblo de la República Democrática Alemana ha ejercido su derecho soberano de decidir su propio orden social e irrevocablemente ha escogido el socialismo. Cualquiera que niegue esta verdad histórica pondrá en peligro la paz y la seguridad de los pueblos.

256. El pueblo de la República Democrática Alemana sabe que también los otros pueblos están profundamente interesados en relaciones mutuamente benéficas entre los Estados y, en consecuencia, en el mantenimiento y fortalecimiento de la paz.

257. Todos ustedes pueden tener la seguridad de nuestra cooperación cuando se trate de contribuir, por medio de las Naciones Unidas, al fortalecimiento de la paz, lograr el desarme y alcanzar la paz y la cooperación de los pueblos en beneficio mutuo.

258. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* El representante de Francia ha pedido la palabra para ejercer el derecho de respuesta.

259. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) *(interpretación del francés):* El Ministro de Relaciones Exteriores del Chad ha evocado esta mañana la dolorosa situación de la rehén francesa detenida desde hace 17 meses por los rebeldes del Tibesti. Dijo que Francia "ha entregado material bélico a individuos fuera de la ley" [*2359a. sesión, párr. 171*].

260. Deseo aclarar, en nombre de la delegación francesa, que ninguna entrega de material bélico se ha realizado ni se realizará. Francia, por otra parte, jamás ha pensado en atentar en el menor grado contra la soberanía y la integridad territorial del Chad. Reconoce al Gobierno de N'Djamena como único legítimo y desea mantener con él relaciones de amistosa cooperación.

261. Las negociaciones que se están realizando actualmente para conseguir la liberación de la ciudadana francesa retenida en Tibesti se realizan en un plano estrictamente humanitario y de tal manera que no se atente en modo alguno contra los principios que acabo de recordar.

262. Repito que no se puede hablar de entrega de armas. Además, deseo señalar que si las negociaciones que se están realizando llegan a buen fin, habrá quienes estarán en condiciones de aportar a quien lo desee la prueba incontrovertible de que Francia cumple con sus compromisos.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

NOTAS

[1] Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II.A.7.

[2] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2211a. sesión, párrs. 288 y 289.

[3] *Ibid., séptimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2327a. sesión.

[4] Véase Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, *Instrumentos Básicos y Documentos Diversos*, Vigésimo Suplemento, (No. de venta: GATT/1974-1), pág. 22.

[5] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27*, anexo I.